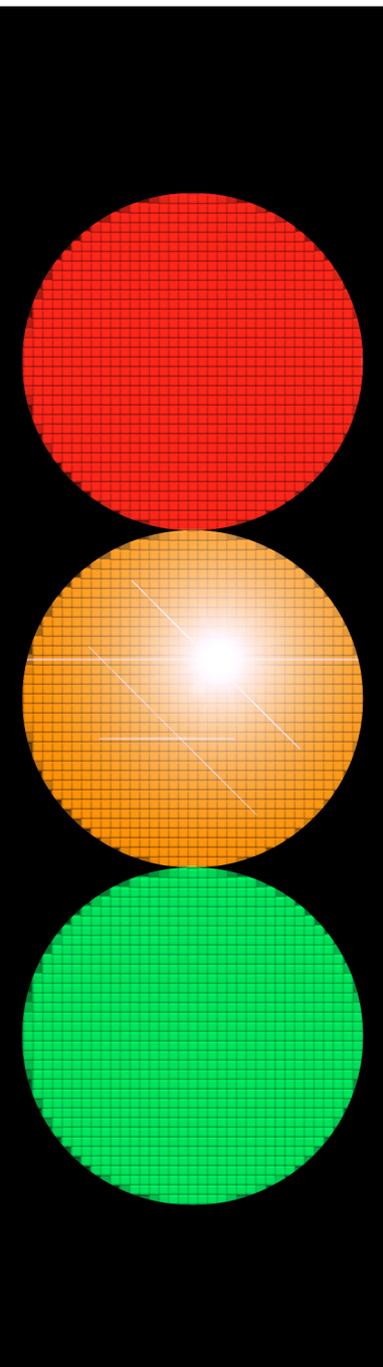




GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL



*Informe de  
accidentes  
laborales  
de tráfico*

*2021*

**Título:**

Informe de accidentes laborales de tráfico 2021

**Fecha de elaboración:**

Septiembre 2022

**Autor:** Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

**Elaborado por:**

Marta María Fonte Fernández  
Departamento de Investigación e Información (INSST)

**Edita:**

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.  
C/Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid  
Tel. 91 363 41 00, fax 91 363 43 27  
[www.insst.es](http://www.insst.es)

**Composición:**

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSST

**Edición:**

Madrid, octubre 2022

**NIPO (en línea):** 118-20-088-2

**Hipervínculos:**

El INSST no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSST del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija

**Catálogo general de publicaciones de la Administración General del Estado:**

<http://cpage.mpr.gob.es>

**Catálogo de publicaciones del INSST:**

<http://www.insst.es/catalogo-de-publicaciones/>



## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	5
2.	METODOLOGÍA.....	6
	2.1. DATOS UTILIZADOS.....	6
	2.2. INDICADORES CALCULADOS: INTERPRETACIÓN.....	6
3.	RESULTADOS.....	7
	3.1. SINIESTRALIDAD DEL ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO EN JORNADA DE TRABAJO.....	9
	3.1.1. <i>Sexo</i> .....	9
	3.1.2. <i>Edad</i> .....	10
	3.1.3. <i>Ocupación del trabajador/a</i> .....	11
	3.1.4. <i>Tipo de contratación</i> .....	12
	3.1.5. <i>Sector de actividad de la empresa</i> .....	13
	3.1.6. <i>División de actividad de la empresa</i> .....	13
	3.1.7. <i>Agente relacionado con el ALT en jornada de trabajo</i> .....	14
	3.1.8. <i>Día de la semana en que tuvo lugar el ALT en jornada de trabajo</i> .....	15
	3.1.9. <i>Hora del día en que tuvo lugar el ALT en jornada de trabajo</i> .....	16
	3.1.10. <i>Mes en que tuvo lugar el ALT en jornada de trabajo</i> .....	16
	3.2. SINIESTRALIDAD DEL ALT IN ITINERE.....	17
	3.2.1. <i>Sexo</i> .....	17
	3.2.2. <i>Edad</i> .....	18
	3.2.3. <i>Ocupación del trabajador/a</i> .....	19
	3.2.4. <i>Tipo de contratación</i> .....	20
	3.2.5. <i>Sector de actividad de la empresa</i> .....	21
	3.2.6. <i>División de actividad de la empresa</i> .....	21
	3.2.7. <i>Agente relacionado con el ALT in itinere</i> .....	22
	3.2.8. <i>Día de la semana en que tuvo lugar el ALT in itinere</i> .....	23
	3.2.9. <i>Hora del día en que tuvo lugar el ALT in itinere</i> .....	24
	3.2.10. <i>Mes en que tuvo lugar el ALT in itinere</i> .....	24
	3.3. MORTALIDAD DEL ALT EN JORNADA DE TRABAJO.....	25
	3.3.1. <i>Sexo</i> .....	25
	3.3.2. <i>Edad</i> .....	26

3.3.3.	<i>Ocupación del trabajador/a</i> .....	27
3.3.4.	<i>Tipo de contratación</i> .....	28
3.3.5.	<i>Sector de actividad de la empresa</i> .....	29
3.3.6.	<i>División de actividad de la empresa</i> .....	29
3.4.	MORTALIDAD DEL ALT IN ITINERE .....	30
3.4.1.	<i>Sexo</i> .....	30
3.4.2.	<i>Edad</i> .....	31
3.4.3.	<i>Ocupación del trabajador/a</i> .....	32
3.4.4.	<i>Tipo de contratación</i> .....	33
3.4.5.	<i>Sector de actividad de la empresa</i> .....	34
3.4.6.	<i>División de actividad de la empresa</i> .....	34
3.5.	RESULTADOS DESTACADOS .....	35
3.6.	ANEXOS .....	38
3.6.1.	<i>Anexo I: índice de incidencia de ALT en jornada de trabajo según división de actividad</i> .....	38
3.6.2.	<i>Anexo II: índice de incidencia de ALT in itinere según división de actividad</i> .....	41
3.6.3.	<i>Anexo III: índice de incidencia de ALT mortales en jornada de trabajo según división de actividad</i> .....	44
3.6.4.	<i>Anexo IV: índice de incidencia de ALT mortales in itinere según división de actividad</i> .....	47
3.7.	REFERENCIAS.....	50

## 1. INTRODUCCIÓN

La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020 es la hoja de ruta que guía las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales hasta el año 2020. La estrategia plantea un Objetivo 3 dirigido a los sectores, actividades, colectivos y empresas de mayor riesgo, donde se identifica como línea prioritaria la promoción de la seguridad vial laboral con el objetivo de reducir los accidentes de tráfico laborales.

La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2027, que en la fecha de elaboración de este informe se está negociando en el seno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en el que están representadas tanto las Administraciones Públicas como las organizaciones sindicales y empresariales, mantendrá la relevancia de la seguridad vial, incluyendo actuaciones que promuevan su mejora.

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo viene elaborando, desde 2007, informes relativos a la siniestralidad laboral relacionada con el tráfico. En ellos se constata que los accidentes relacionados con el tráfico y la movilidad de la población trabajadora tienen un papel tristemente destacado, tanto por su número como por su gravedad, por las secuelas que producen y por el coste personal y económico que suponen para la sociedad. Estos datos avalan de forma incuestionable la prioridad de actuar en este campo para minimizar los riesgos existentes.

El modelo del presente informe ha sido aprobado por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en su reunión Plenaria de junio de 2016, ratificando así los acuerdos obtenidos a este respecto por el Grupo de Trabajo "Seguridad Vial Laboral" de dicha Comisión. En el informe se analizan, además de los accidentes en jornada de trabajo, los accidentes *in itinere*, por el importante peso porcentual que tienen en el conjunto de todos los accidentes laborales de tráfico.

Este documento presenta los resultados correspondientes al año 2021, intentando de esta manera contribuir a la prevención eficaz de estos siniestros y poniendo de manifiesto la necesidad de tomar medidas que contribuyan a su reducción.

Al analizar las comparaciones de los datos de 2021 con los del año anterior que se presentan a lo largo de todo el informe, se debe tener presente la excepcionalidad de los datos de siniestralidad del año 2020, como consecuencia de las restricciones laborales y sociales adoptadas para la gestión de la pandemia.

## 2. METODOLOGÍA

### 2.1. DATOS UTILIZADOS

Los datos analizados proceden del fichero informatizado de los partes oficiales de notificación de accidente de trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES) del año 2021, registrados en la base de datos ESTADEL.

ESTADEL es la base de datos que se utiliza para la realización de la Estadística de Accidentes de Trabajo, incluida en el Plan Estadístico Nacional, elaborada por la Subdirección General de Estadística del MITES. Esta base de datos se nutre de descargas de información diarias desde Delt@ y de la información contenida en los ficheros que mensualmente se envían desde las Autoridades Laborales de Cataluña y el País Vasco.

#### CONCEPTOS:

En este apartado se explican los conceptos empleados a efectos del presente informe, que no son definiciones legales en otros ámbitos de estudio distintos al presente trabajo.

**Accidente laboral de tráfico (ALT):** accidente de trabajo registrado a través del sistema ESTADEL, en el que se ha consignado la casilla correspondiente a ACCIDENTE DE TRÁFICO.

**Accidente laboral de tráfico en jornada de trabajo (ALT en jornada):** accidente de trabajo registrado a través del sistema ESTADEL, que ha sucedido durante la jornada habitual de trabajo y en el que se ha consignado la casilla correspondiente a ACCIDENTE DE TRÁFICO.

**Accidente laboral de tráfico *in itinere* (ALT *in itinere*):** accidente de trabajo registrado a través del sistema ESTADEL, que ha sucedido al ir o volver del domicilio habitual al centro de trabajo, y en el que se ha consignado la casilla correspondiente a ACCIDENTE DE TRÁFICO.

### 2.2. INDICADORES CALCULADOS: INTERPRETACIÓN

Para cada variable de estudio se calculan los siguientes parámetros:

**Distribución porcentual de la variable:**  $(N^{\circ} \text{ ALT en la categoría de estudio} / N^{\circ} \text{ ALT total categorías}) \times 100$ .

Con este parámetro se localiza en qué grupos o categorías están más concentrados los trabajadores/as afectados/as por ALT.

**Índice de incidencia:**  $(N^{\circ} \text{ ALT} / \text{Población afiliada a la SS con la contingencia de AT y EP cubierta}) \times 100.000$ .

Con este indicador se localizan los grupos de trabajadores/as en los que el riesgo de sufrir el ALT es mayor. Se ha utilizado para las variables sexo, grupo de edad, sector económico, división de actividad, nacionalidad y tipo de contrato.

Existe una variable socio-laboral importante, la ocupación del trabajador, para la que no es posible en la actualidad obtener la distribución de afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidente de trabajo (AT) y enfermedad profesional cubierta. En este caso se ha optado por calcular la **tasa de incidencia** utilizando como denominador la población ocupada distribuida por ocupación de la persona trabajadora según la Encuesta de Población Activa (EPA).

### 3. RESULTADOS

Los datos publicados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social en su Estadística de accidentes de trabajo, en el año 2021, arrojan un total de 601.123 accidentes de trabajo con baja de los cuales 65.342 fueron accidentes de tráfico, llamados accidentes laborales de tráfico (ALT), que representan un 10,9% del total de accidentes de trabajo (ver gráfico 1).

Conviene resaltar que no todos los accidentes *in itinere* recogidos en ESTADEL son considerados accidentes de tráfico, aunque sí la mayoría, en concreto el 57,8%. Le siguen los choques o golpes contra objeto inmóvil (28,7%), las colisiones con un objeto en movimiento (6,3%) y los sobreesfuerzos físicos (5,4%).

Gráfico 1. Distribución de los accidentes de trabajo según tipo de accidente.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

En la tabla 1 se distribuyen los accidentes de trabajo según la gravedad del accidente y si tienen o no la condición de accidente de tráfico. Poniendo el foco en la gravedad del accidente, se observa que, a medida que aumenta la gravedad de los mismos, mayor es el porcentaje de accidentes de trabajo relacionados con el tráfico, reforzando así este concepto.

**Tabla 1. Distribución de los accidentes de trabajo según gravedad.**

ALT	Leves		Graves		Mortales		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
No	531.389	89,2	3.867	80,6	525	70,9	535.781	89,1
Sí	64.196	10,8	930	19,4	216	29,1	65.342	10,9
<b>Total</b>	<b>595.585</b>	<b>100,0</b>	<b>4.797</b>	<b>100,0</b>	<b>741</b>	<b>100,0</b>	<b>601.123</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

El peso porcentual del ALT en los accidentes de trabajo leves es del 10,8% y este aumenta progresivamente a medida que los accidentes son más graves: así, los ALT representan el 19,4% de los accidentes de trabajo graves y en el caso de los accidentes de trabajo mortales los ALT constituyen el 29,1%.

En términos de índice de incidencia (II) las cifras se reflejan en la tabla 2, donde se muestran los índices de incidencia de accidentes laborales de tráfico en jornada de trabajo e *in itinere*, según la gravedad de los accidentes.

La incidencia de ALT *in itinere* (239,9) es 2,2 veces mayor que la incidencia de ALT en jornada de trabajo (110,6), lo que confirma la importancia de estos accidentes dentro del conjunto de ALT, que ya se había observado en su distribución porcentual.

Considerando los siniestros de mayor gravedad, los accidentes mortales, el II de los ALT *in itinere* es 1,2 veces mayor que el II de los ALT en jornada. En el caso de accidentes graves, los ALT *in itinere* presentan una incidencia 2,1 veces mayor. Y en los ALT leves *in itinere*, la incidencia es 2,2 veces mayor.

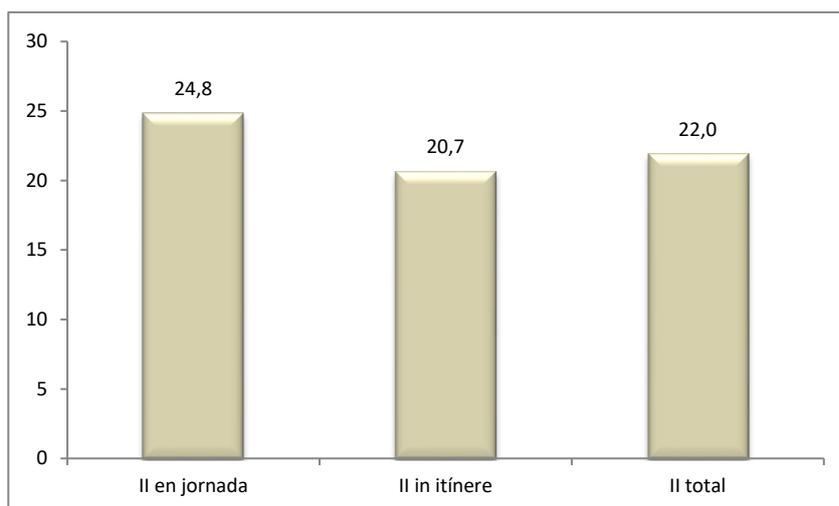
**Tabla 2. Índices de incidencia de ALT según tipo de accidente y gravedad.**

ALT	Nº AT en jornada	II en jornada	Nº AT <i>in itinere</i>	II <i>in itinere</i>	Nº Total	II total
Leve	20.231	108,6	43.965	235,9	64.196	344,4
Grave	291	1,6	639	3,4	930	5,0
Mortal	100	0,5	116	0,6	216	1,2
<b>Total</b>	<b>20.622</b>	<b>110,6</b>	<b>44.720</b>	<b>239,9</b>	<b>65.342</b>	<b>350,6</b>

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

El gráfico 2 muestra las variaciones de los índices de incidencia de los accidentes de tráfico en jornada e *in itinere* con respecto al año 2020, en donde se observa que estos índices aumentan en todos los casos.

Gráfico 2. Variación del índice de incidencia total de los accidentes laborales de tráfico por año. 2021-2020.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020 y 2021. MITES.

En las observaciones que se muestran en los siguientes párrafos hay que tener en cuenta la presente consideración: la población que se utiliza en los cálculos de índices es siempre la población general de afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de AT cubierta. Al tratarse de ALT *in itinere* se puede asumir que la mayoría de la población es susceptible de sufrirlos. En el caso de los ALT en jornada también se hace dicha asunción, debido a la dificultad que existe para disponer del dato preciso, siendo conscientes de que la población con riesgo de sufrir el ALT en jornada probablemente es menor que la que se utiliza en este informe.

Intentando profundizar en las características fundamentales y diferenciadoras de los ALT en jornada de trabajo y los ALT *in itinere*, se procede al estudio de estos de forma separada. Asimismo, se analizan, bajo esta misma óptica, los ALT mortales dado su peso porcentual dentro del conjunto de los ALT.

### 3.1. SINIESTRALIDAD DEL ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO EN JORNADA DE

#### 3.1.1. Sexo

Del análisis de la tabla 3, se desprende que en el año 2021, los hombres sufrieron el 81,6% de los ALT en jornada de trabajo. Además, el sexo masculino presenta un índice de incidencia 3,8 veces mayor que el sexo femenino y, en consecuencia, mayor riesgo de sufrir este tipo de accidentes.

**Tabla 3. Distribución porcentual de ALT en jornada de trabajo según sexo.**

Sexo	ALT en jornada	Porcentaje	Índice de incidencia
Hombre	16.833	81,6%	167,8
Mujer	3.789	18,4%	44,0
Total	20.622	100,0%	110,6

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

Para profundizar un poco más en el conocimiento de las diferencias por sexo, se ha valorado la actividad que estaba realizando la persona trabajadora en el momento del accidente, en el sentido de considerar si era la persona conductora del vehículo, la persona pasajera o estaba en las inmediaciones del suceso viéndose involucrada en él, según el sexo de la persona accidentada (ver tabla 4).

Se observa que la actividad de conducir es menos frecuente en las mujeres implicadas en el accidente de tráfico en jornada de trabajo (75,9%) que en los hombres (84,5%); en cambio, las proporciones de pasajeras y otras actividades distintas de la conducción son mayores en las mujeres que en los hombres. Del conjunto de las mujeres accidentadas en jornada de trabajo el 6,7% eran pasajeras y el 17,5% realizaban otras actividades distintas de la conducción, mientras que los porcentajes equivalentes de los hombres representan el 3,9% en el caso de los pasajeros y el 11,6% cuando realizaban otras actividades distintas de la conducción.

**Tabla 4. Distribución porcentual de ALT en jornada de trabajo según sexo y actividad que se realizaba en el momento del accidente.**

Sexo	Actividad	ALT en jornada	Porcentaje
Hombre	Conducir	14.227	84,5%
	Ser pasajero	655	3,9%
	Otra actividad	1.951	11,6%
	Total	16.833	100,0%
Mujer	Conducir	2.874	75,9%
	Ser pasajera	252	6,7%
	Otra actividad	663	17,5%
	Total	3.789	100,0%

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

### 3.1.2. Edad

Si se refiere el estudio a las personas trabajadoras que han tenido un accidente de trabajo en jornada de trabajo, si este accidente fue de tráfico, la media de edad resultó de 36,9 años; mientras que, si no fue de tráfico, la media de edad fue 42,3 años. La diferencia de medias es de 5,4 años más jóvenes las víctimas del ALT en jornada.

**Tabla 5. Distribución porcentual de los ALT en jornada de trabajo según edad.**

Edad	ALT en jornada	Porcentaje	Índice de incidencia
De 16 a 19 años	833	4,0%	683,2
De 20 a 24 años	3.476	16,9%	395,3
De 25 a 29 años	2.745	13,3%	172,7
De 30 a 34 años	2.382	11,6%	125,1
De 35 a 39 años	2.436	11,8%	107,5
De 40 a 44 años	2.643	12,8%	93,6
De 45 a 49 años	2.342	11,4%	81,2
De 50 a 54 años	1.764	8,6%	69,8
De 55 a 59 años	1.298	6,3%	63,0
De 60 a más años	703	3,4%	44,5
Total	20.622	100,0%	110,6

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

En la tabla 5 se desagrega la información, distribuyendo porcentualmente los ALT en jornada según grupos de edad y se calculan los índices de incidencia para estos rangos de edades. Del análisis de sus datos se observa que las franjas de edad de 20 a 24 años, de 25 a 29 años y de 40 a 44 años son las que acumulan mayores porcentajes de ALT en jornada (42% en total). Al relativizar este tipo de siniestralidad con la población de cada franja de edad, se observa que los más jóvenes, de 16 a 19 años y de 20 a 24 años, presentan mayor incidencia de ALT en jornada. A partir de los 25 años la incidencia disminuye visiblemente, de forma que los jóvenes se muestran como un colectivo especialmente vulnerable en cuanto al riesgo de sufrir un accidente laboral de tráfico en jornada de trabajo.

### 3.1.3. Ocupación del trabajador/a

La ocupación que notifica más accidentes de tráfico en jornada en el año 2021 es la de conductores y operadores de maquinaria móvil, con el 36,6%. A su vez, entre las profesiones con mayor incidencia y, por tanto, mayor riesgo vuelven a destacar los conductores y operadores de maquinaria móvil con una incidencia muy por encima del resto de actividades económicas, en concreto, presenta un índice 7,5 veces mayor que la media; le siguen los trabajadores de los servicios de protección y seguridad; los trabajadores no cualificados en servicios; y los trabajadores de restauración y comercio, con índices de hasta 1,8 veces mayores que la media.

En la tabla 6 se distribuyen porcentualmente los ALT en jornada de trabajo según el código de ocupación CNO2011 a nivel de letra, y se calculan las tasas de incidencia<sup>1</sup> de dichas ocupaciones. Y en el gráfico 3 se representan las tasas de incidencia según ocupación.

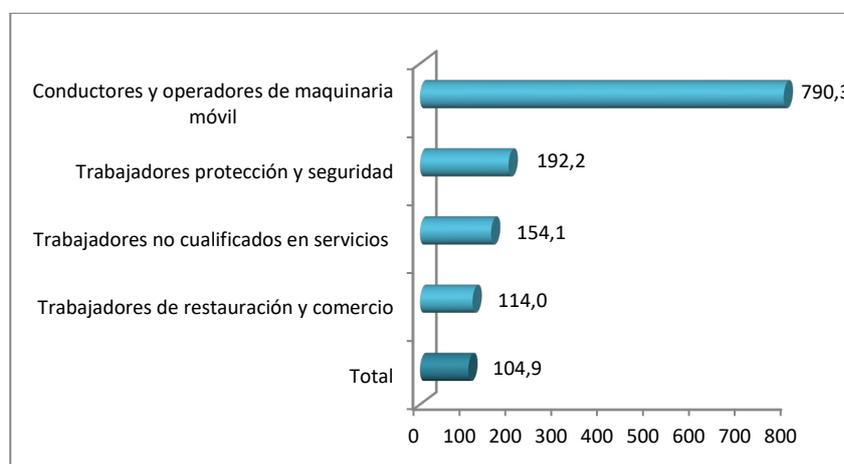
<sup>1</sup> Tasa de incidencia: Número de accidentes en jornada de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadores/as ocupados/as.

**Tabla 6. Distribución porcentual y tasas de incidencias de los ALT en jornada de trabajo según ocupación.**

Ocupación	ALT en jornada	Porcentaje	Tasa de incidencia
Directores y gerentes	359	1,7%	43,8
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	353	1,7%	18,1
Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	314	1,5%	16,6
Técnicos; profesionales de apoyo	982	4,8%	42,9
Empleados de oficina que no atienden al público	941	4,6%	83,3
Empleados de oficina que atienden al público	364	1,8%	38,5
Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	2.716	13,2%	114,0
Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas	677	3,3%	52,4
Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	880	4,3%	192,2
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	171	0,8%	38,1
Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	909	4,4%	103,5
Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	960	4,7%	77,0
Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	263	1,3%	46,8
Conductores y operadores de maquinaria móvil	7.556	36,6%	790,3
Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	2.144	10,4%	154,1
Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	1.033	5,0%	101,6
Total	20.622	100,0%	104,9

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2021. INE.

**Gráfico 3. Tasas de incidencia de ALT en jornada de trabajo según ocupación.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2021. INE.

### 3.1.4. Tipo de contratación

Del total de ALT en jornada del año 2021, el 50,1% lo sufrieron asalariados/as con contrato indefinido; el 36,3%, asalariados/as con contrato temporal; y el 13,6%, trabajadores/as por cuenta propia. Sin embargo, de la información que arroja el índice de incidencia se desprende

que los/as asalariados/as con contrato temporal son quienes tienen mayor riesgo de sufrir un accidente de este tipo, en concreto, presentan una incidencia 1,8 veces mayor que los/as asalariados/as con contrato indefinido y, por lo tanto, más riesgo de sufrir accidentes laborales de tráfico en jornada (ver tabla 7).

**Tabla 7. Distribución e Índice de incidencia de los ALT en jornada de trabajo según tipo de contratación<sup>2</sup>.**

Tipo de contratación	ALT en jornada	Porcentaje	Índice de incidencia
Asalariado/a Indefinido/a	10.330	50,1%	94,8
Asalariado/a Temporal	7.480	36,3%	166,1
Trabajadores/as por cuenta propia	2.799	13,6%	86,4
Desconocido / No consta	13	0,1%	--
Total	20.622	100,0%	110,6

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

### 3.1.5. Sector de actividad de la empresa

El tipo de actividad económica que desarrolla la empresa es un factor fundamental en la aparición de ALT. A continuación, se exponen los datos que lo avalan.

Del análisis de la tabla 8, donde se presentan los ALT en jornada de trabajo según el sector de actividad principal de la empresa y se calculan los índices de incidencia, se aprecia que la gran mayoría de los ALT en jornada de trabajo ocurren en el sector Servicios. Es también el sector Servicios el que presenta el mayor índice de incidencia (123,1) seguido del sector de la Construcción (118,6), el sector Industria (51,6) y el sector Agrario (35,3).

**Tabla 8. Distribución de los ALT en jornada de trabajo según sector.**

Sector	ALT en jornada	Porcentaje	Índice de incidencia
Agrario	257	1,2%	35,3
Industria	1.167	5,7%	51,6
Construcción	1.521	7,4%	118,6
Servicios	17.677	85,7%	123,1
Total	20.622	100,0%	110,6

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

### 3.1.6. División de actividad de la empresa

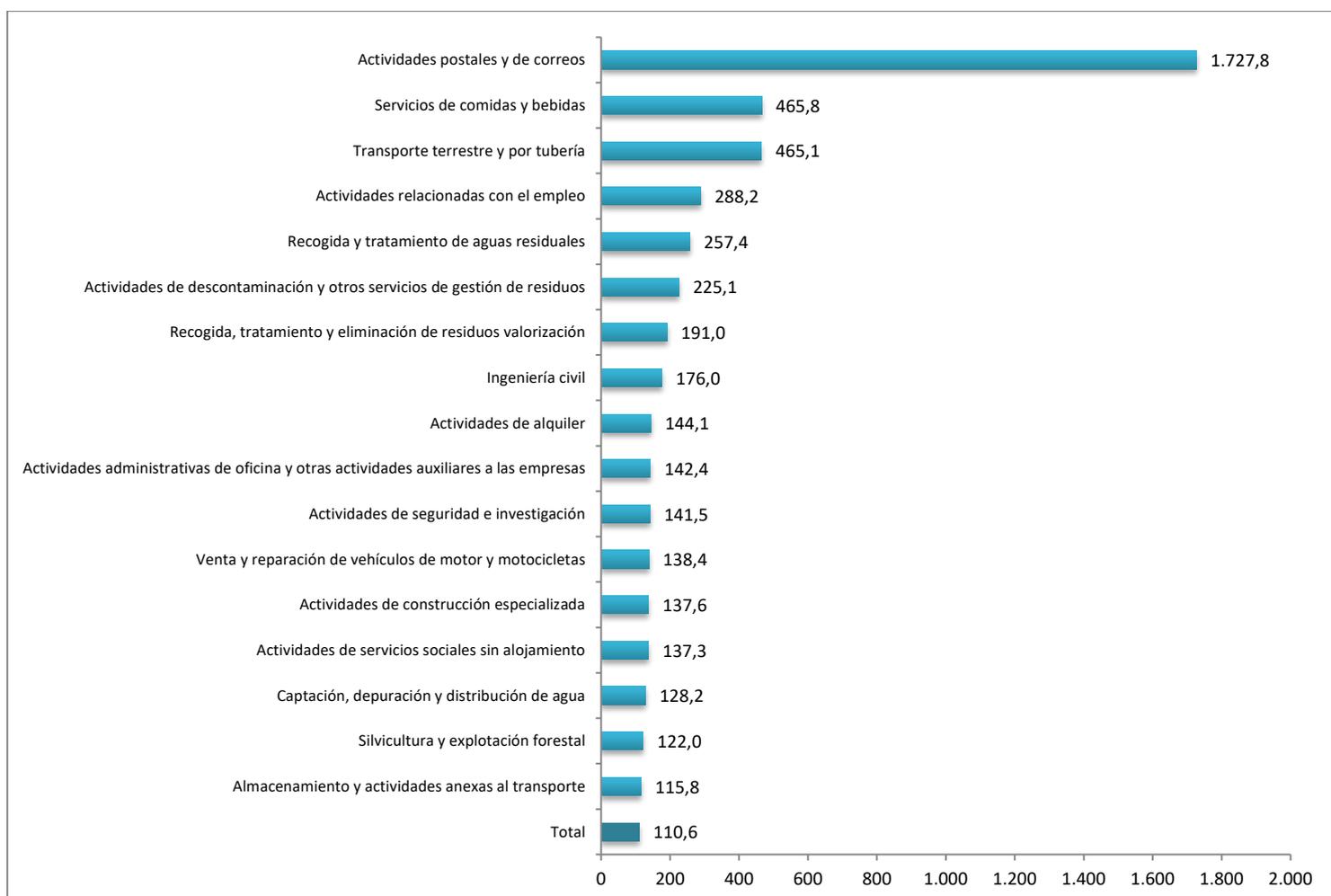
Para analizar con mayor detalle la influencia de la actividad económica de la empresa en los accidentes laborales de tráfico en jornada de trabajo, se detallan a continuación las divisiones

<sup>2</sup> Se ha distinguido, por un lado, a los/as trabajadores/as por cuenta propia y, por otro lado, a los/as asalariados/as con contrato indefinido y asalariados/as con contrato temporal.

A partir del 1 de enero de 2019 la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social para los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) pasó a ser obligatoria con carácter general.

de actividad (CNAE 2009- 2 dígitos) con mayor índice de incidencia referido a los accidentes laborales de tráfico en jornada (ver gráfico 4).

**Gráfico 4. Divisiones de actividad que superan la media del índice de incidencia de ALT en jornada de trabajo.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

Se observa que el índice de incidencia de los ALT en jornada de trabajo es muy preocupante en las actividades postales y de correos pues destaca muy por encima del resto de actividades económicas, en concreto presenta un índice 15,6 veces superior a la media. A continuación, se sitúan los servicios de comidas y bebidas, y el transporte terrestre y por tubería, que presentan índices de 4,2 veces mayores que la media.

La tabla completa de divisiones de actividad con los datos absolutos, la distribución porcentual y los índices de incidencia de ALT en jornada se presenta en el anexo I de este documento.

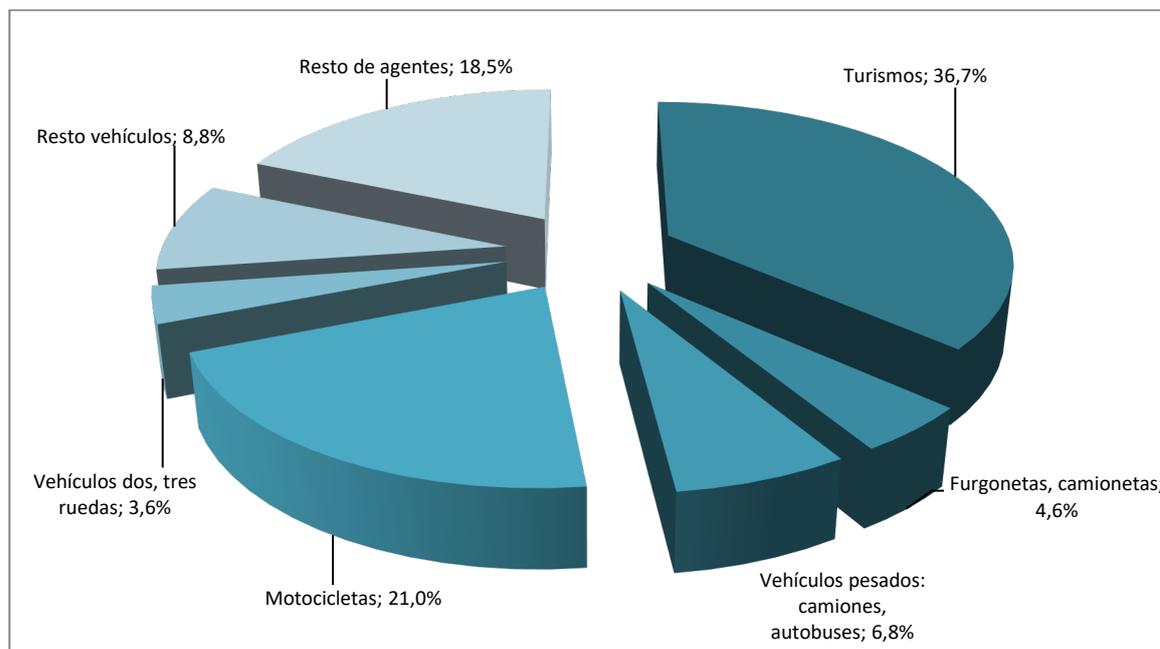
### 3.1.7. Agente relacionado con el ALT en jornada de trabajo

El "agente material asociado a la forma" es el objeto, el instrumento o la herramienta con la que la víctima entró en contacto y se produjo la lesión.

La descripción de la distribución de ALT en jornada de trabajo según el agente asociado a la forma aporta información de los principales tipos de vehículos presentes en estos siniestros (ver gráfico 5).

Según la distribución de agentes implicados en los ALT en jornada, los vehículos identificados más frecuentes son los turismos (36,7%), seguidos de motocicletas (21%), vehículos pesados (camiones, autobuses) (6,8%) y furgonetas y camionetas (4,6%).

**Gráfico 5. Distribución porcentual de los agentes materiales asociados a la forma implicados en los ALT en jornada de trabajo.**

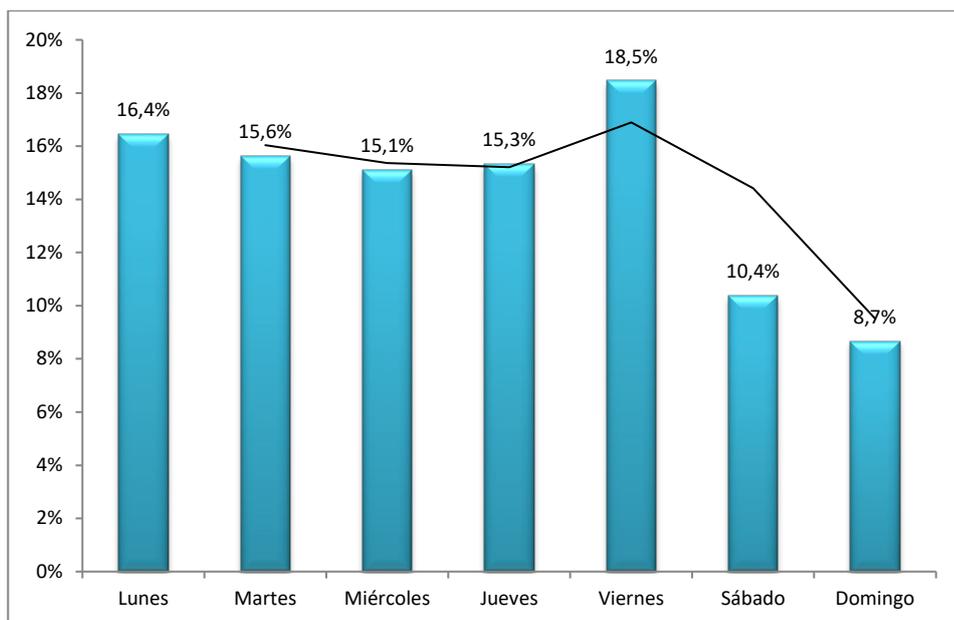


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

### 3.1.8. Día de la semana en que tuvo lugar el ALT en jornada de trabajo

En los días laborables, de lunes a viernes, se produce el 81% de los ALT en jornada de trabajo (ver gráfico 6 donde se distribuyen los ALT en jornada de trabajo según el día de la semana en el que ocurrieron). La distribución semanal es bastante homogénea, excepto durante el fin de semana, en el que la frecuencia con la que ocurren este tipo de accidentes es mucho menor, ya que la población que trabaja durante el fin de semana disminuye considerablemente y las condiciones del tráfico suelen ser mejores.

Gráfico 6. Distribución de los ALT en jornada de trabajo según día de la semana.

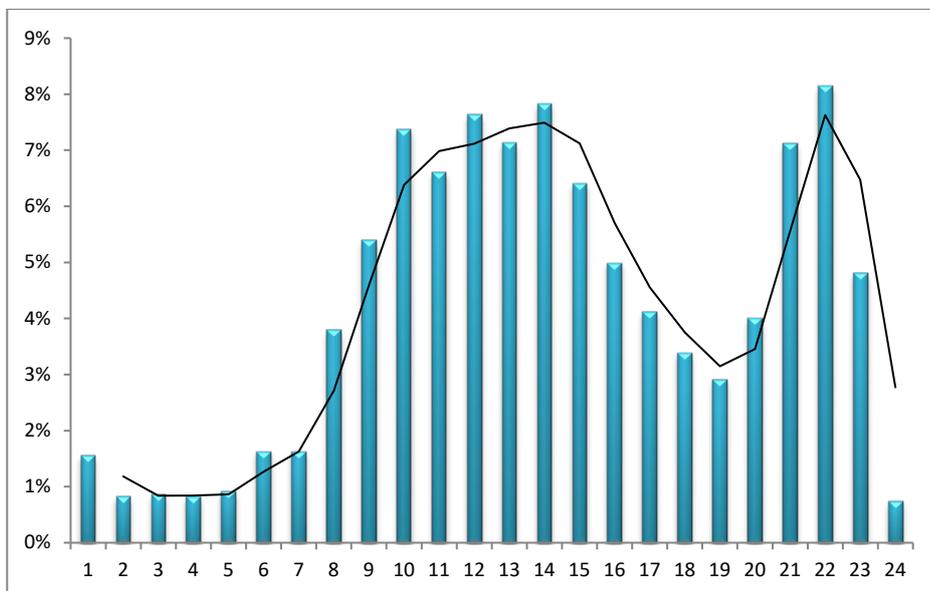


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

### 3.1.9. Hora del día en que tuvo lugar el ALT en jornada de trabajo

El patrón de los ALT en jornada de trabajo indica como horas de máxima concentración de accidentes, las horas centrales de la mañana, observándose el máximo entre las 10 y las 15 horas (43% de los ALT en jornada de trabajo) (ver gráfico 7).

Gráfico 7. Distribución porcentual de los ALT en jornada de trabajo según hora en que se produjeron.



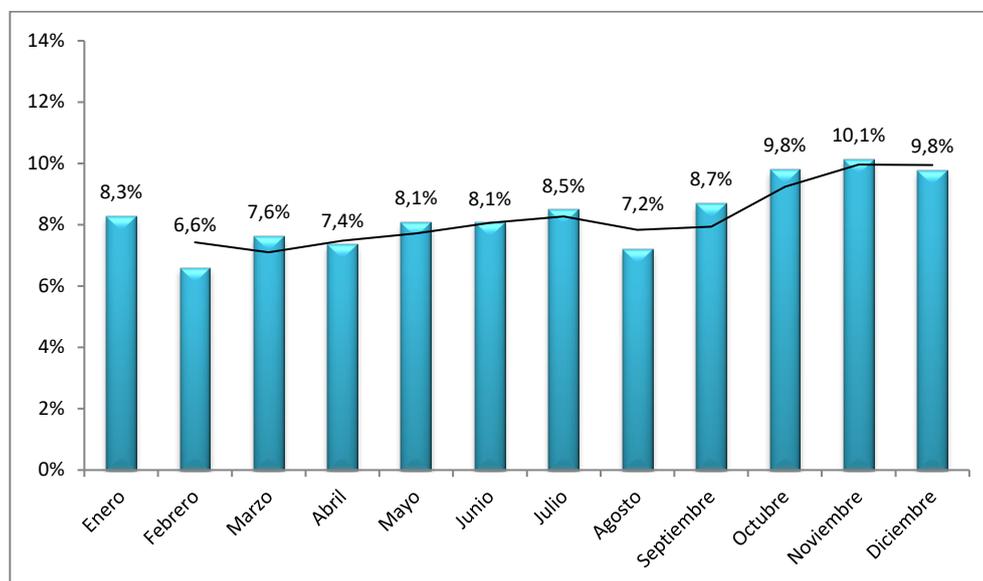
Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

### 3.1.10. Mes en que tuvo lugar el ALT en jornada de trabajo

La distribución de ALT en jornada de trabajo en el año 2021 presenta variaciones importantes dependiendo del mes analizado. En concreto, en octubre, noviembre y diciembre se concentra

el mayor porcentaje de accidentes (29,7%), en el otro extremo se encuentran los meses de febrero y agosto, donde los accidentes descienden bruscamente (6,6 y 7,2% respectivamente) (ver gráfico 8).

**Gráfico 8. Distribución porcentual de los ALT en jornada de trabajo según mes en que se produjeron.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

## 3.2. SINIESTRALIDAD DEL ALT *IN ITINERE*

### 3.2.1. Sexo

La distribución de los ALT *in itinere* revela unos porcentajes similares entre hombres y mujeres, en concreto, el 53,2% en el caso de los trabajadores y el 46,8% para las trabajadoras (ver tabla 9). Sin embargo, el índice de incidencia es mayor en las mujeres (243,4) que en los hombres (237).

**Tabla 9. Distribución porcentual de ALT *in itinere* según sexo.**

Sexo	ALT <i>in itinere</i>	Porcentaje	Índice de incidencia
Hombre	23.769	53,2%	237,0
Mujer	20.951	46,8%	243,4
Total	44.720	100,0%	239,9

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

Se observan pocas diferencias por sexo al valorar la actividad que estaba realizando la persona trabajadora en el momento del accidente, en el sentido de considerar si se trataba de la persona conductora del vehículo, de una persona pasajera o si se encontraba en las inmediaciones del suceso viéndose involucrada en él (ver tabla 10).

La actividad de conducir es algo menos frecuente en las mujeres implicadas en el accidente *in itinere* (76,4%) que en los hombres (78,6%). De las mujeres accidentadas *in itinere*, el 7,4% eran

pasajeras y el 16,1% realizaba otras actividades distintas de la conducción, mientras que los porcentajes equivalentes de los hombres son: el 5,8% eran pasajeros y el 15,7% realizaba otras actividades distintas de la conducción.

**Tabla 10. Distribución porcentual de ALT *in itinere* según sexo y actividad que se realizaba en el momento del accidente.**

Sexo	Actividad	ALT <i>in itinere</i>	Porcentaje
Hombre	Conducir	18.674	78,6%
	Ser pasajero	1.370	5,8%
	Otra actividad	3.725	15,7%
	Total	23.769	100,0%
Mujer	Conducir	16.016	76,4%
	Ser pasajera	1.559	7,4%
	Otra actividad	3.376	16,1%
	Total	20.951	100,0%

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

### 3.2.2. Edad

Refiriendo en este apartado el estudio a los/as trabajadores/as que han tenido un accidente de trabajo *in itinere*, si este accidente fue de tráfico, la media de edad resultó de 38,6 años; mientras que, si no fue de tráfico, la media de edad fue de 44,4 años. La diferencia de medias es de 5,8 años más jóvenes las víctimas del ALT *in itinere*.

**Tabla 11. Distribución de los ALT *in itinere* según edad.**

Edad	ALT <i>in itinere</i>	Porcentaje	Índice de incidencia
De 16 a 19 años	636	1,4%	521,6
De 20 a 24 años	4.416	9,9%	502,2
De 25 a 29 años	6.610	14,8%	415,9
De 30 a 34 años	6.381	14,3%	335,2
De 35 a 39 años	6.120	13,7%	270,1
De 40 a 44 años	6.415	14,3%	227,1
De 45 a 49 años	5.459	12,2%	189,2
De 50 a 54 años	4.232	9,5%	167,5
De 55 a 59 años	2.979	6,7%	144,6
De 60 a más años	1.472	3,3%	93,2
Total	44.720	100,0%	239,9

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

Para analizar la información de acuerdo con la variable edad, se centra la atención en la tabla 11, donde se distribuyen porcentualmente los ALT *in itinere* según grupos de edad y se calculan los índices de incidencia para dichas edades. Se observa que en el rango de 25 a 49 años se acumula el mayor porcentaje de ALT *in itinere* (69,3%). Al relativizar este tipo de siniestralidad con la población de cada franja de edad, destacan, por la mayor incidencia de ALT *in itinere*, las

edades más tempranas; a partir de los 40 años la incidencia disminuye de forma importante, quedando así de manifiesto la especial vulnerabilidad de la población de menor edad frente al riesgo de sufrir un accidente laboral de tráfico *in itinere*.

### 3.2.3. Ocupación del trabajador/a

En la tabla 12 se distribuyen porcentualmente los ALT *in itinere* según el código de ocupación CNO-2011 a nivel de letra, y se calculan las tasas de incidencia de dichas ocupaciones. Se observa en la misma que los/as trabajadores/as de restauración y comercio reúnen el 17,8% de los ALT *in itinere*, destacando como ocupación con mayor número de estos accidentes.

Al analizar la tasa de incidencia se observa que las ocupaciones que han presentado mayor riesgo de sufrir ALT *in itinere* son los peones; los trabajadores de restauración y comercio; y los trabajadores no cualificados en servicios, que presentan tasas de 2,4, 1,5 y 1,4 veces mayores que la media, respectivamente.

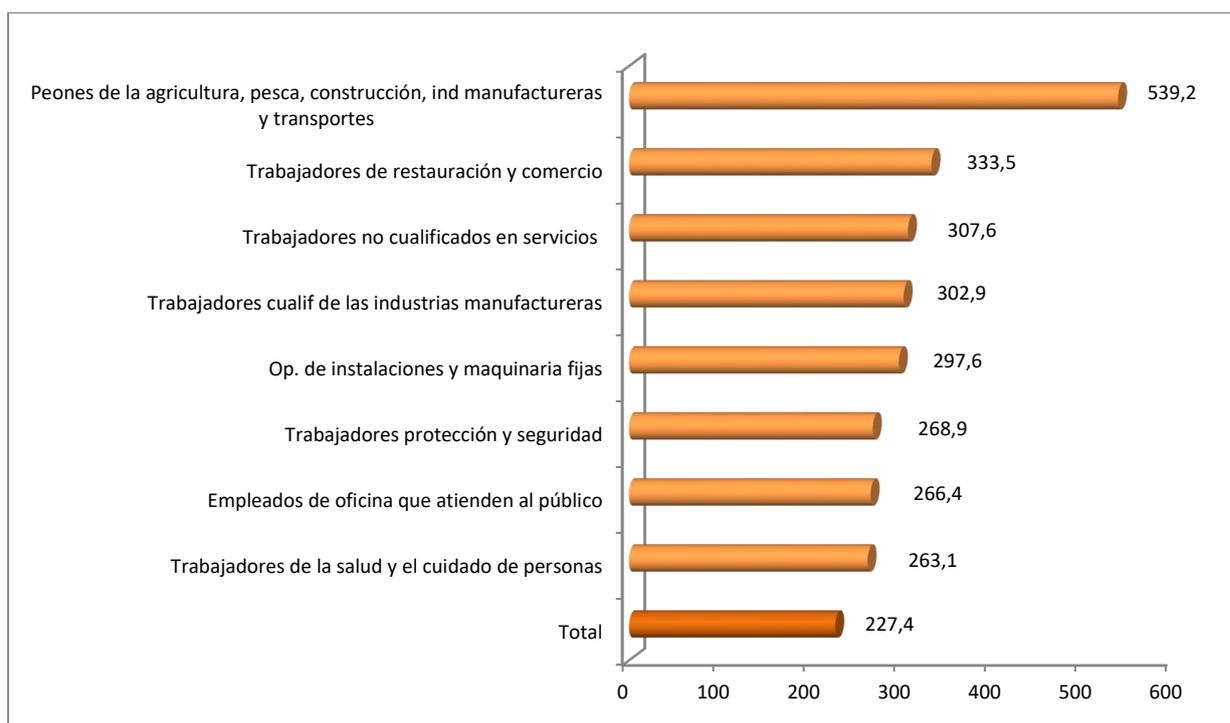
En el gráfico 9 se representan las tasas de incidencia según ocupación que presentan valores superiores al total.

**Tabla 12. Distribución porcentual y tasas de incidencias de los ALT in itinere según ocupación.**

Ocupación	ALT <i>in itinere</i>	Porcentaje	Tasa de incidencia
Directores y gerentes	555	1,2%	67,7
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	3.545	7,9%	181,5
Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	1.233	2,8%	65,1
Técnicos; profesionales de apoyo	2.849	6,4%	124,3
Empleados de oficina que no atienden al público	2.109	4,7%	186,7
Empleados de oficina que atienden al público	2.518	5,6%	266,4
Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	7.946	17,8%	333,5
Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas	3.397	7,6%	263,1
Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	1.231	2,8%	268,9
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	450	1,0%	100,3
Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	1.740	3,9%	198,1
Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	3.777	8,4%	302,9
Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	1.673	3,7%	297,6
Conductores y operadores de maquinaria móvil	1.936	4,3%	202,5
Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	4.278	9,6%	307,6
Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	5.483	12,3%	539,2
Total	44.720	100,0%	227,4

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2021. INE.

**Gráfico 9. Tasas de incidencia de ALT in itinere según ocupación.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2021. INE.

### 3.2.4. Tipo de contratación

Del total de ALT *in itinere* del año 2021, el 56,7% los sufrieron asalariados/as con contrato indefinido; el 39,5%, asalariados/as con contrato temporal; y el 3,6%, trabajadores/as por cuenta propia. Sin embargo, de la información que arroja el índice de incidencia, se desprende que los/as asalariados/as con contrato temporal son quienes tienen mayor riesgo de sufrir un accidente de este tipo, en concreto presentan una incidencia 1,7 veces mayor que los/as asalariados/as con contrato indefinido y, por lo tanto, más riesgo de sufrir accidentes laborales de tráfico *in itinere* (ver tabla 13).

**Tabla 13. Distribución e índice de incidencia de los ALT in itinere según tipo de contratación<sup>3</sup>.**

Tipo de contratación	ALT <i>in itinere</i>	Porcentaje	Índice de incidencia
Asalariado/a Indefinido/a	25.373	56,7%	232,9
Asalariado/a Temporal	17.665	39,5%	392,4
Trabajadores/as por cuenta propia	1.625	3,6%	50,1

<sup>3</sup> Se ha distinguido, por un lado, a los/as trabajadores/as por cuenta propia y, por otro lado, a los/as asalariados/as con contrato indefinido y asalariados/as con contrato temporal.

A partir del 1 de enero de 2019 la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social para los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) pasó a ser obligatoria con carácter general.

A partir de 2018 la población de referencia para calcular los índices de incidencia en jornada e *in itinere* es por primera vez la misma, ya que desde octubre de 2017 todos los/as trabajadores/as por cuenta propia con las contingencias profesionales cubiertas tienen también incluida la cobertura por accidentes *in itinere*.

Tipo de contratación	ALT <i>in itinere</i>	Porcentaje	Índice de incidencia
Desconocido / No consta	57	0,1%	--
Total	44.720	100,0%	239,9

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

### 3.2.5. Sector de actividad de la empresa

En la tabla 14 se distribuyen los ALT *in itinere* según el sector de actividad principal de la empresa y se calculan los índices de incidencia, pues la actividad económica de la empresa suele ser una variable diferencial en la aparición de ALT. Así, la gran mayoría de los ALT *in itinere* en el año que nos ocupa ocurren en el sector Servicios (77,4%).

Tabla 14. Distribución de los ALT *in itinere* según sector.

Sector	ALT <i>in itinere</i>	Porcentaje	Índice de incidencia
Agrario	1.569	3,5%	215,7
Industria	5.777	12,9%	255,3
Construcción	2.743	6,1%	213,9
Servicios	34.631	77,4%	241,1
Total	44.720	100,0%	239,9

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

Sin embargo, el mayor índice de incidencia recae en el sector Industria (255,3), seguido del sector Servicios (241,1), el sector Agrario (215,7) y, por último, el sector Construcción (213,9).

### 3.2.6. División de actividad de la empresa

Con intención de analizar con mayor profundidad la influencia de la actividad económica de la empresa en los accidentes laborales de tráfico, se muestran a continuación las divisiones de actividad (CNAE 2009 a 2 dígitos) con mayor índice de incidencia, que son aquellos que superan el valor medio referido a los accidentes laborales de tráfico *in itinere* (ver gráfico 10).

Destacan las actividades relacionadas con el empleo con una incidencia del accidente de tráfico *in itinere* muy por encima del resto de actividades, en concreto, presentan un índice 3,4 veces superior a la media, le siguen las siguientes actividades: seguridad e investigación, almacenamiento y actividades anexas al transporte, postales y de correos, y la asistencia en establecimientos residenciales.

**Gráfico 10. Selección de las divisiones de actividad cuyo índice de incidencia de ALT in itinere es superior a la media.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

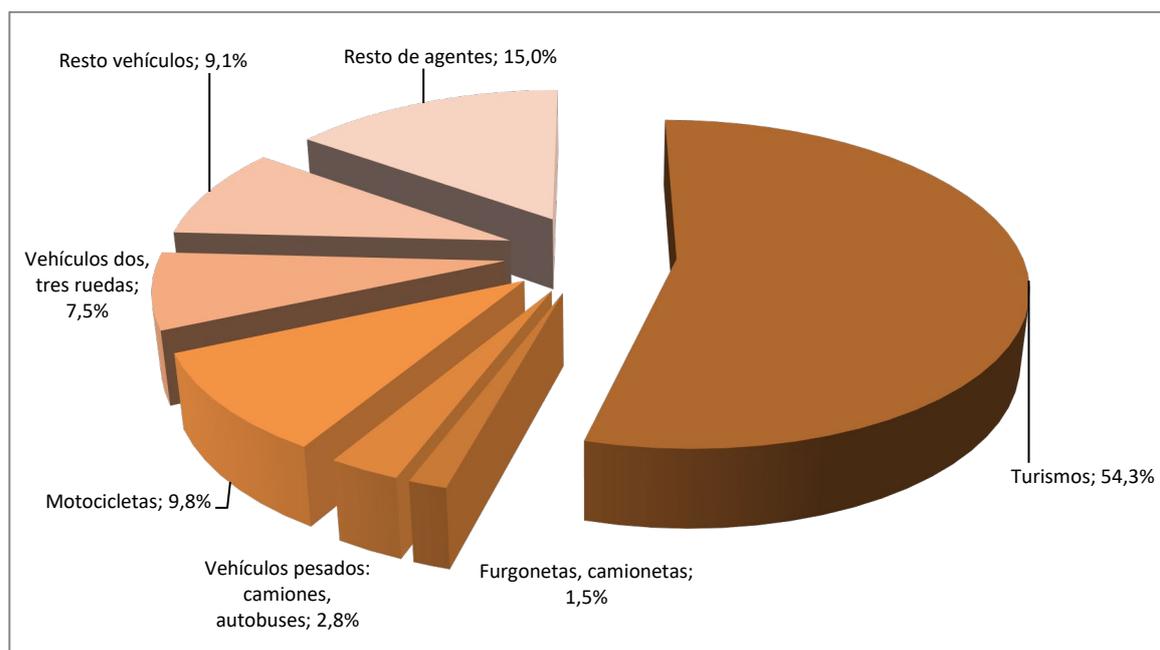
La tabla completa de divisiones de actividad con los datos absolutos, la distribución porcentual y los índices de incidencia de ALT *in itinere* se presentan en el anexo II de este documento.

### 3.2.7. Agente relacionado con el ALT *in itinere*

El “agente material asociado a la forma” es el objeto, el instrumento o la herramienta con la que la víctima entró en contacto y se produjo la lesión. Esta variable en los ALT proporciona la información sobre los principales tipos de vehículos presentes en este tipo de siniestros (ver gráfico 11).

Despuntan los turismos, que están implicados en el 54,3% de los ALT *in itinere*, seguidos de las motocicletas y de los vehículos de dos y tres ruedas, presentes en el 9,8% y el 7,5%, respectivamente.

**Gráfico 11. Distribución porcentual de los agentes materiales asociados a la forma implicados en los ALT *in itinere*.**

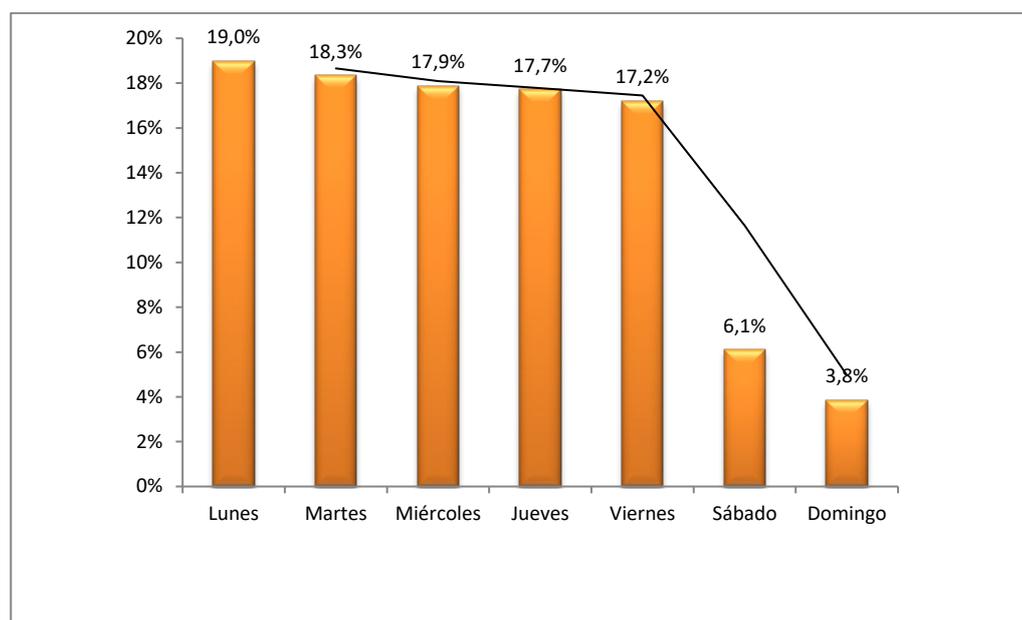


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

### 3.2.8. Día de la semana en que tuvo lugar el ALT *in itinere*

El análisis de los ALT *in itinere* según el día de la semana en el que ocurrieron, revela que el 90,1% de los ALT *in itinere* suceden de lunes a viernes, con un porcentaje similar de accidentes ocurridos en todos ellos. Durante el fin de semana, este tipo de accidentes es menos frecuente, dado que la población que trabaja durante esos días es considerablemente menor y las condiciones del tráfico suelen ser mejores (ver gráfico 12).

**Gráfico 12. Distribución de los ALT *in itinere* según día de la semana.**

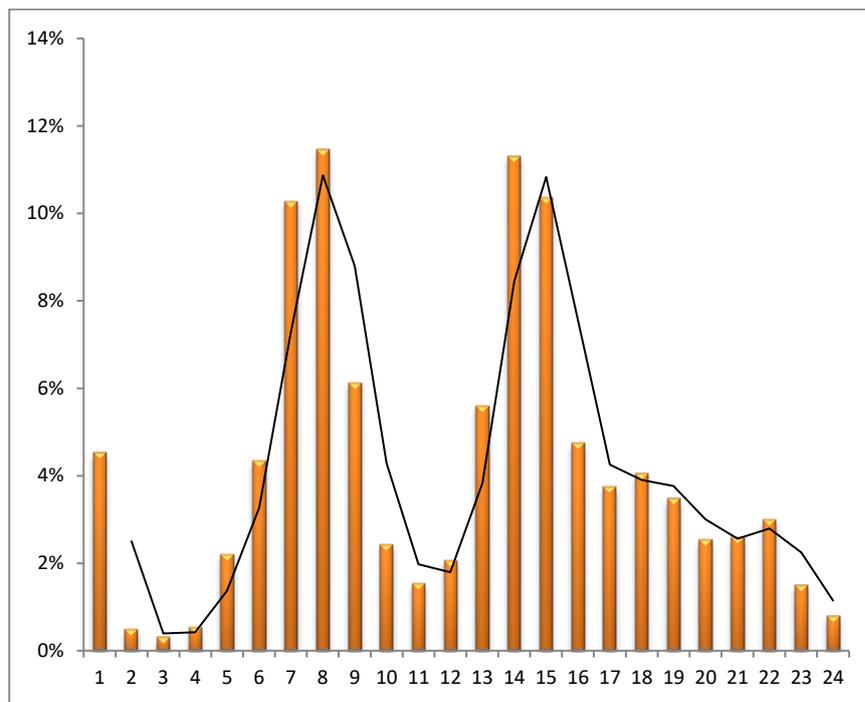


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

### 3.2.9. Hora del día en que tuvo lugar el ALT *in itinere*

Los ALT *in itinere* se producen principalmente en las horas habituales de entrada y salida de los centros de trabajo; queda patente en el gráfico 13 donde destacan dos picos, uno entre las 7 y las 9 horas (27,9% de los ALT *in itinere*) y otro, entre las 14 y las 15 horas (21,7% de los ALT *in itinere*).

Gráfico 13. Distribución porcentual de los ALT *in itinere* según hora en que se produjeron.

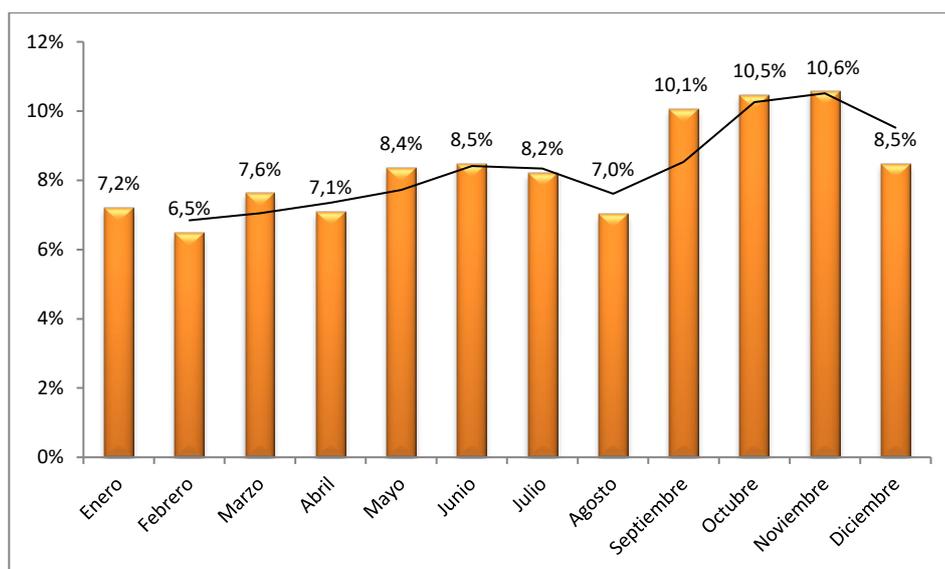


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

### 3.2.10. Mes en que tuvo lugar el ALT *in itinere*

La distribución de ALT *in itinere* en el año 2021 presenta variaciones importantes dependiendo del mes analizado. Los meses de septiembre, octubre y noviembre son los que mayor porcentaje de accidentes presentan, concentrando el 31,1% de los accidentes, en el otro extremo se encuentra el mes de febrero, donde los accidentes descienden a un 6,5% (ver gráfico 14).

**Gráfico 14. Distribución porcentual de los ALT in itinere según mes en que se produjeron.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

### 3.3. MORTALIDAD DEL ALT EN JORNADA DE TRABAJO

#### 3.3.1. Sexo

El 96% de los ALT mortales en jornada de trabajo en 2021 lo sufren hombres. Además, los hombres presentan una incidencia 21 veces mayor que las mujeres y, por lo tanto, tienen un riesgo mucho más elevado de fallecer en este tipo de accidentes (ver tabla 15).

**Tabla 15. Distribución porcentual de ALT MORTALES en jornada de trabajo según sexo.**

Sexo	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Índice de incidencia
Hombre	96	96,0%	0,957
Mujer	4	4,0%	0,046
Total	100	100,0%	0,537

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

Las diferencias por sexo también se pueden analizar valorando la actividad que estaba realizando la persona trabajadora en el momento del accidente, es decir, si era la persona conductora del vehículo, la persona pasajera o estaba en las inmediaciones del suceso viéndose involucrada en él.

La distribución de los ALT mortales en jornada revela unos porcentajes similares de conductores entre hombres y mujeres, en concreto el 74% en el caso de los trabajadores y el 75% para las trabajadoras. El 4,2% de los hombres que ha sufrido un accidente de tráfico mortal en jornada eran pasajeros, mientras que en 2021 no ha habido pasajeras fallecidas. En relación con las actividades distintas a la conducción, las mujeres presentan una mayor mortalidad (25%) frente al 21,9% de los hombres fallecidos (ver tabla 16).

**Tabla 16. Distribución porcentual de ALT MORTALES en jornada de trabajo según sexo y actividad que se realizaba en el momento del accidente.**

Sexo	Actividad	ALT mortales en jornada	Porcentaje
Hombre	Conducir	71	74,0%
	Ser pasajero	4	4,2%
	Otra actividad	21	21,9%
	<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100,0%</b>
Mujer	Conducir	3	75,0%
	Ser pasajera	0	0,0%
	Otra actividad	1	25,0%
	<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

### 3.3.2. Edad

Si se centra el estudio en las personas trabajadoras fallecidas en jornada en 2021, la edad media fue de 46,4 años cuando el accidente era de tráfico, y de 50,6 años cuando el accidente no era de tráfico. La diferencia es de 4,2 años más jóvenes los/as fallecidos/as en ALT en jornada de tráfico.

**Tabla 17. Distribución e índice de incidencia de los ALT MORTALES en jornada de trabajo según edad.**

Edad	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Índice de incidencia
De 16 a 19 años	1	1,0%	0,8
De 20 a 24 años	6	6,0%	0,7
De 25 a 29 años	6	6,0%	0,4
De 30 a 34 años	3	3,0%	0,2
De 35 a 39 años	11	11,0%	0,5
De 40 a 44 años	13	13,0%	0,5
De 45 a 49 años	13	13,0%	0,5
De 50 a 54 años	16	16,0%	0,6
De 55 a 59 años	21	21,0%	1,0
De 60 a más años	10	10,0%	0,6
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,5</b>

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

Los datos recogidos en la tabla 17, donde se distribuyen porcentualmente los ALT mortales en jornada según grupos de edad y se calculan los índices de incidencia para dichas edades, indican que la franja de edad de 35 a 59 años es la que recoge mayor porcentaje de ALT mortales en jornada de trabajo (74%). Al relativizar este tipo de siniestralidad con la población de cada rango de edad, las franjas de edad de 16 a 24 años y de 55 a 59 años son los que presentan mayor incidencia, con valores de hasta dos veces el valor medio y, por lo tanto, mayor riesgo de fallecer en estos accidentes.

### 3.3.3. Ocupación del trabajador/a

La ocupación que notifica más accidentes de tráfico mortales en jornada de trabajo en 2021 es la de los conductores y operadores de maquinaria móvil, con el 60% de estos accidentes. En cuanto a las profesiones con mayor tasa de incidencia y, por tanto, mayor riesgo, destacan los peones; y los conductores y operadores de maquinaria móvil, con índices de 4,7 y 4,3, respectivamente (valores de hasta 9,4 veces mayor que la media).

En la tabla 18 se distribuyen porcentualmente los ALT en jornada de trabajo mortales según el código de ocupación CNO2011 a nivel de letra, y se calculan las tasas de incidencia de dichas ocupaciones.

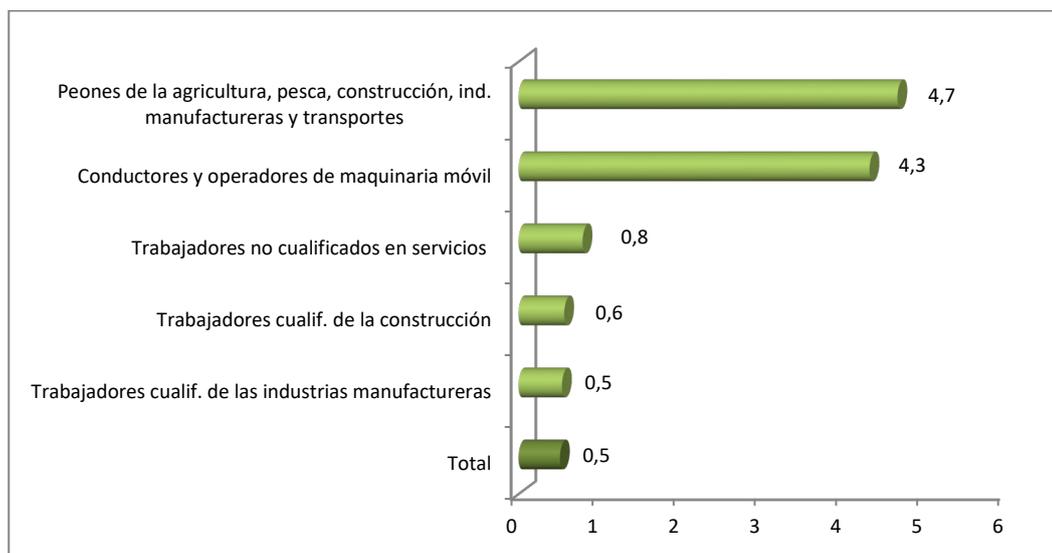
**Tabla 18. Distribución porcentual y tasa de incidencia de los ALT MORTALES en jornada de trabajo según ocupación del trabajador/a.**

Ocupación	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Tasa de incidencia
Directores y gerentes	2	2,0%	0,1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	0	0,0%	0,0
Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	2	2,0%	0,1
Técnicos; profesionales de apoyo	2	2,0%	0,2
Empleados de oficina que no atienden al público	2	2,0%	0,2
Empleados de oficina que atienden al público	1	1,0%	0,0
Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	4	4,0%	0,3
Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas	1	1,0%	0,2
Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	2	2,0%	0,4
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	1	1,0%	0,1
Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	7	7,0%	0,6
Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	3	3,0%	0,5
Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	0	0,0%	0,0
Conductores y operadores de maquinaria móvil	60	60,0%	4,3
Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	8	8,0%	0,8
Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	5	5,0%	4,7
Total	100	100,0%	0,5

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2021. INE.

El gráfico 15 muestra las tasas de incidencia que presentan valores superiores al total.

**Gráfico 15. Tasas de incidencia de ALT MORTALES en jornada de trabajo según ocupación.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2021. INE.

### 3.3.4. Tipo de contratación

El 59% de los ALT mortales en jornada registrados en 2021 los sufrieron asalariados/as con contrato indefinido. Sin embargo, son los/as asalariados/as con contrato temporal quienes tienen asociado una mayor tasa de incidencia, una cifra 1,2 veces mayor que los/as asalariados/as con contrato indefinido.

En la tabla 19 se distribuyen porcentualmente los ALT mortales en jornada de trabajo según tipo de contratación y se calculan los índices de incidencia.

**Tabla 19. Distribución e índice de incidencia de los ALT MORTALES en jornada de trabajo según tipo de contratación<sup>4</sup>.**

Tipo de contratación	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Índice de incidencia
Asalariado/a indefinido/a	59	59,0%	0,5
Asalariado/a temporal	29	29,0%	0,6
Trabajadores/as por cuenta propia	12	12,0%	0,4
Desconocido / No consta	0	0,0%	--
Total	100	100,0%	0,5

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

<sup>4</sup> Se ha distinguido, por un lado, a los/as trabajadores/as por cuenta propia y, por otro lado, a los asalariados/as con contrato indefinido y asalariados/as con contrato temporal.

A partir del 1 de enero de 2019 la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social para los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) pasó a ser obligatoria con carácter general.

### 3.3.5. Sector de actividad de la empresa

El tipo de actividad económica que desarrolla la empresa es un factor determinante en el riesgo de tener un accidente de trabajo mortal, por ello se recoge en la tabla 20 la distribución de los ALT mortales en jornada de trabajo según el sector de actividad principal de la empresa y se calculan los índices de incidencia. Se observa que la mayoría de los ALT mortales en jornada de trabajo ocurren en el sector Servicios (77%).

**Tabla 20. Distribución porcentual e índice de incidencia de los ALT MORTALES en jornada de trabajo según sector.**

Sector	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Índice de incidencia
Agrario	3	3,0%	0,4
Industria	12	12,0%	0,5
Construcción	8	8,0%	0,6
Servicios	77	77,0%	0,5
Total	100	100,0%	0,5

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

Sin embargo, es el sector Construcción el que presenta mayor índice de incidencia, con un valor 1,2 veces mayor que el índice medio, seguido de los sectores Industria y Servicios, con valores similares a la media. El sector Agrario es el único cuyo índice de incidencia se sitúa por debajo de la media.

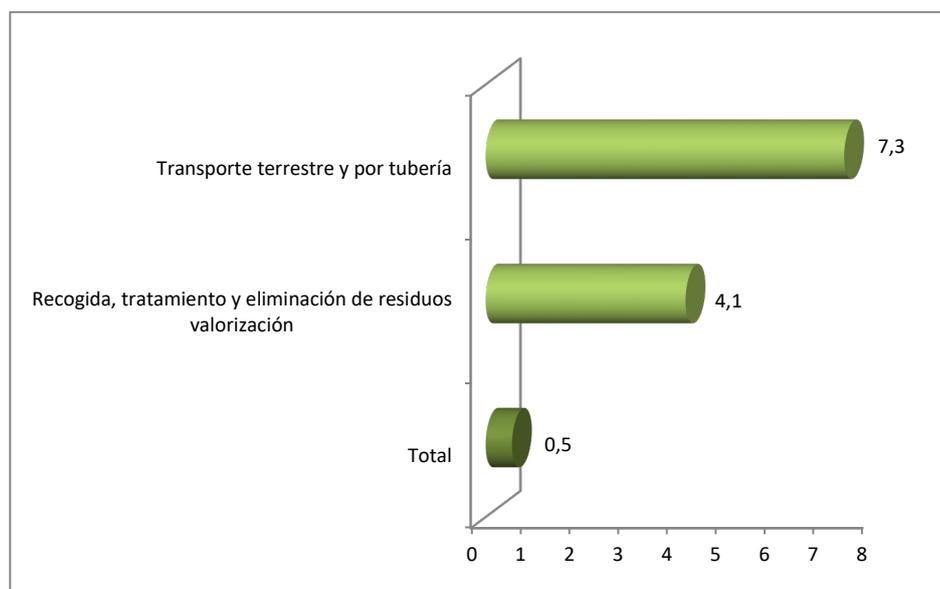
### 3.3.6. División de actividad de la empresa

La selección de las divisiones de actividad prioritarias en mortalidad de ALT en jornada se ha realizado teniendo en cuenta dos criterios simultáneos:

- Que el número de ALT mortales en jornada de la actividad fuese mayor o igual que el número medio de ALT mortales en jornada de las actividades que han tenido alguno (en este caso el valor considerado es 4,3).
- Que el índice de incidencia de ALT mortales en jornada de la actividad supere el índice de incidencia medio de todas las actividades (en este caso la cifra es 0,5).

La gran diferencia de riesgo existente entre el transporte terrestre y la recogida, tratamiento y eliminación de residuos con el resto de las actividades económicas es evidente (ver gráfico 16), con índices de incidencia de 14,6 y 8,2 veces mayor que la media, respectivamente.

**Gráfico 16. Índices de incidencia de ALT mortales en jornada de trabajo de las divisiones de actividad seleccionadas.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

La tabla completa de divisiones de actividad con los datos absolutos, la distribución porcentual y los índices de incidencia de ALT mortales en misión se presenta en el anexo III de este documento.

### 3.4. MORTALIDAD DEL ALT *IN ITINERE*

#### 3.4.1. Sexo

El 79,8% de los ALT mortales *in itinere* en 2021 los sufren hombres. Además, el riesgo de fallecer en este tipo de accidentes es mucho mayor para los hombres que para las mujeres, ya que el sexo masculino presenta una incidencia 3,1 veces mayor que el sexo femenino (ver tabla 21).

**Tabla 21. Distribución porcentual de ALT MORTALES *in itinere* según sexo.**

Sexo	ALT mortales <i>in itinere</i>	Porcentaje	Índice de incidencia
Hombre	91	78,4%	0,91
Mujer	25	21,6%	0,29
Total	116	100,0%	0,62

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

Al igual que se ha hecho en los apartados anteriores, se valora a continuación la actividad que estaba realizando el/la trabajador/a en el momento del accidente, en el sentido de considerar si era el/la conductor/a del vehículo, un/a pasajero/a o estaba en las inmediaciones del suceso viéndose involucrado/a en él (ver tabla 22).

La actividad de conducir es más frecuente en los hombres implicados en el accidente de tráfico mortal *in itinere* (84,6%) que en las mujeres (76%). El 7,7% de los hombres que ha sufrido un accidente de tráfico mortal *in itinere eran pasajeros*, mientras que en el caso de las mujeres esta cifra es 4%. En relación con las actividades distintas a la conducción, las mujeres presentan una mayor mortalidad, con un 20% frente al 7,7% de los hombres fallecidos.

**Tabla 22. Distribución porcentual de ALT MORTALES *in itinere* según sexo y actividad que se realizaba en el momento del accidente.**

Sexo	Actividad	ALT mortales <i>in itinere</i>	Porcentaje
Varón	Conducir	77	84,6%
	Ser pasajero	7	7,7%
	Otra actividad	7	7,7%
	Total	91	100,0%
Mujer	Conducir	19	76,0%
	Ser pasajera	1	4,0%
	Otra actividad	5	20,0%
	Total	25	100,0%

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

### 3.4.2. Edad

Refiriendo en este apartado el estudio a las personas trabajadoras que han tenido un accidente de trabajo mortal *in itinere*, si este accidente fue de tráfico, la media de edad resultó de 41,5 años, mientras que, si no fue de tráfico, la media de edad fue de 55,2 años. La diferencia de medias es de 13,7 años más jóvenes los/as fallecidos/as del ALT *in itinere*.

**Tabla 23. Distribución porcentual e índice de incidencia de los ALT MORTALES *in itinere* según edad.**

Edad	ALT mortales <i>in itinere</i>	Porcentaje	Índice de incidencia
De 16 a 19 años	2	1,7%	1,6
De 20 a 24 años	9	7,8%	1,0
De 25 a 29 años	12	10,3%	0,8
De 30 a 34 años	13	11,2%	0,7
De 35 a 39 años	16	13,8%	0,7
De 40 a 44 años	12	10,3%	0,4
De 45 a 49 años	15	12,9%	0,5
De 50 a 54 años	17	14,7%	0,7
De 55 a 59 años	11	9,5%	0,5
De 60 a más años	9	7,8%	0,6
Total	116	100,0%	0,6

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

La tabla 23 muestra la distribución porcentual de los ALT mortales *in itinere* según grupos de edad y se calculan los índices de incidencia para dichas edades.

Los datos revelan que las franjas de edades de 35 a 39 años y de 45 a 54 años concentran los mayores porcentajes de ALT mortales *in itinere*, sumando un 41,4%.

El análisis de los índices de incidencia y, por tanto, de las edades de mayor riesgo revela que los trabajadores de 16 a 19 años nuevamente presentan el mayor índice de incidencia, superando en 2,7 veces el índice medio.

### 3.4.3. Ocupación del trabajador/a

Los peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes han notificado el 16,4% de los ALT mortales *in itinere*; les siguen los trabajadores cualificados de las industrias manufactureras; con el 12,1%, los trabajadores de los servicios de restauración y comercio; y los conductores y operadores de maquinaria móvil, con el 10,3% cada uno.

En las profesiones con mayor incidencia y, por tanto, mayor riesgo destacan de nuevo los peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes, con una tasa de incidencia de 30 veces el valor medio; les siguen los/as trabajadores/as cualificados/as de las industrias manufactureras; y los trabajadores de la salud y el cuidado de personas, con una tasa de incidencia de 4,2 y 2,2 veces superior a la media, respectivamente.

En la tabla 24 se distribuyen porcentualmente los ALT mortales *in itinere* según el código de ocupación CNO2011 a nivel de letra, y se calculan las tasas de incidencia de dichas ocupaciones.

**Tabla 24. Distribución porcentual y tasa de incidencia de los ALT MORTALES *in itinere* según ocupación del trabajador/a.**

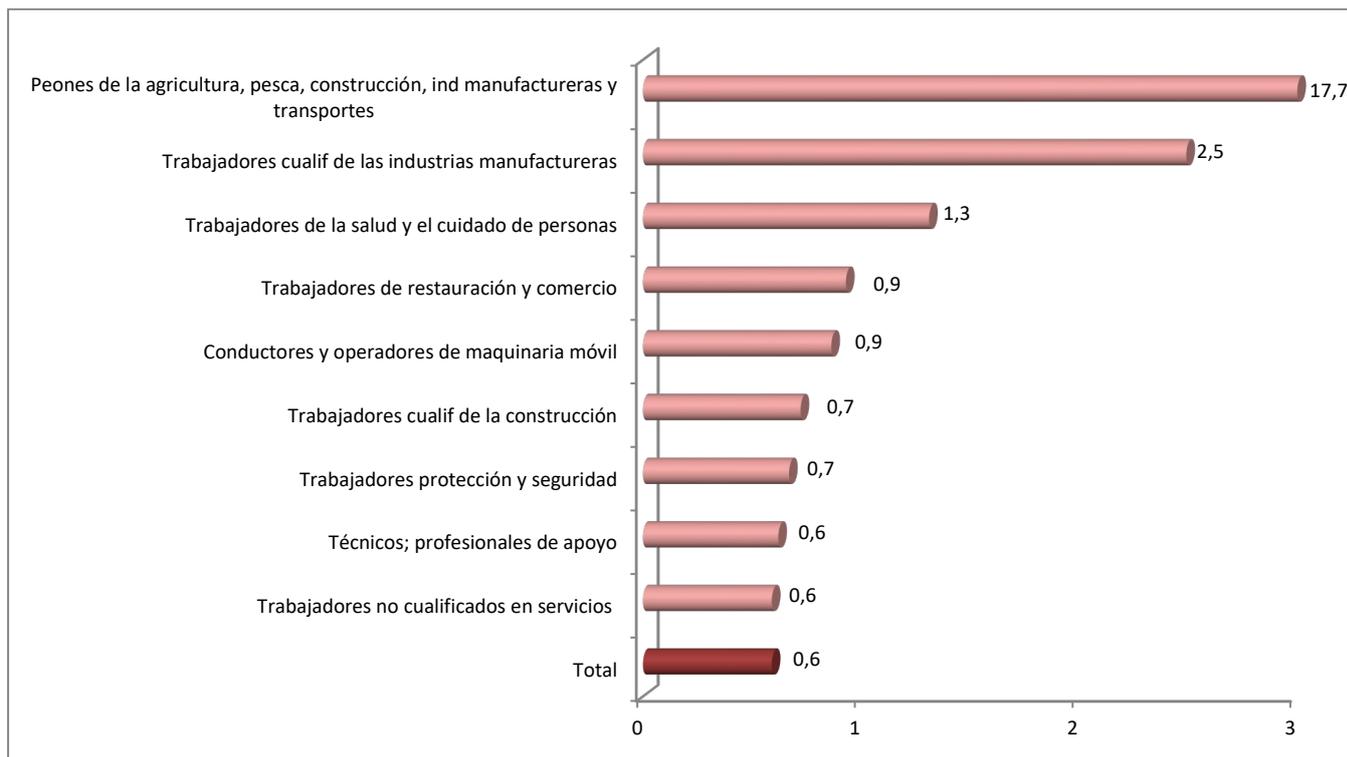
Ocupación	ALT mortales <i>in itinere</i>	Porcentaje	Tasa de incidencia
Directores y gerentes	4	3,4%	0,2
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	8	6,9%	0,4
Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	2	1,7%	0,1
Técnicos; profesionales de apoyo	7	6,0%	0,6
Empleados de oficina que no atienden al público	5	4,3%	0,5
Empleados de oficina que atienden al público	1	0,9%	0,0
Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	12	10,3%	0,9
Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas	6	5,2%	1,3
Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	3	2,6%	0,7
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	3	2,6%	0,3
Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	9	7,8%	0,7
Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	14	12,1%	2,5
Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	5	4,3%	0,5
Conductores y operadores de maquinaria móvil	12	10,3%	0,9
Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	6	5,2%	0,6

Ocupación	ALT mortales <i>in itinere</i>	Porcentaje	Tasa de incidencia
Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	19	16,4%	17,7
Total	116	100,0%	0,6

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2021. INE.

El gráfico 17 muestra las tasas de incidencia que presentan valores superiores al total.

**Gráfico 17. Índices de incidencia de ALT MORTALES in itinere según ocupación.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2021. INE.

#### 3.4.4. Tipo de contratación

La tabla 25 recoge la distribución porcentual e índice de incidencia de los ALT mortales *in itinere* según tipo de contratación. Los datos reflejan que el 52,6% de los ALT mortales *in itinere* registrados en 2021 los sufrieron asalariados/as con contrato indefinido. Sin embargo, el cálculo del índice de incidencia de ALT mortales *in itinere* para los/as asalariados/as temporales es el doble que para los/as asalariados/as con contrato indefinido.

**Tabla 25. Distribución porcentual e índice de incidencia de los ALT MORTALES in itinere según tipo de contratación<sup>5</sup>.**

Tipo de contratación	ALT mortales <i>in itinere</i>	Porcentaje	Índice de incidencia
Asalariado Indefinido	61	52,6%	0,56
Asalariado Temporal	51	44,0%	1,13
Trabajadores/as por cuenta propia	4	3,4%	0,12
Desconocido / No consta	0	0,0%	--
Total	116	100,0%	0,62

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

### 3.4.5. Sector de actividad de la empresa

Del análisis de los datos recogidos en la tabla 26, donde se distribuyen los ALT mortales *in itinere* según el sector de actividad principal de la empresa y se calculan los índices de incidencia, se desprende que la gran mayoría de los ALT mortales *in itinere* en 2021 ocurren en el sector Servicios (64,7%). Sin embargo, es nuevamente el sector Construcción el que presenta mayor índice de incidencia, el doble del índice medio, seguido del sector Agrario e Industria, con valores 1,8 y 1,2 veces mayores que el índice medio. El sector Servicios es el único cuyo índice de incidencia se sitúa por debajo de la media.

**Tabla 26. Distribución porcentual e índice de incidencia de los ALT MORTALES in itinere según sector.**

Sector	ALT mortales <i>in itinere</i>	Porcentaje	Índice de incidencia
Agrario	8	6,9%	1,10
Industria	17	14,7%	0,75
Construcción	16	13,8%	1,25
Servicios	75	64,6%	0,52
Total	116	100,0%	0,62

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

### 3.4.6. División de actividad de la empresa

La selección de las divisiones de actividad prioritarias en mortalidad de ALT *in itinere* se ha realizado teniendo en cuenta dos criterios simultáneos:

- Que el número de ALT mortales *in itinere* de la actividad fuese mayor o igual que el número medio de ALT mortales *in itinere* de las actividades que han tenido alguno (en este caso el valor considerado es 3).

<sup>5</sup>Se ha distinguido, por un lado, a los/as trabajadores/as por cuenta propia y, por otro lado, a los/as asalariados/as con contrato indefinido y asalariados/as con contrato temporal.

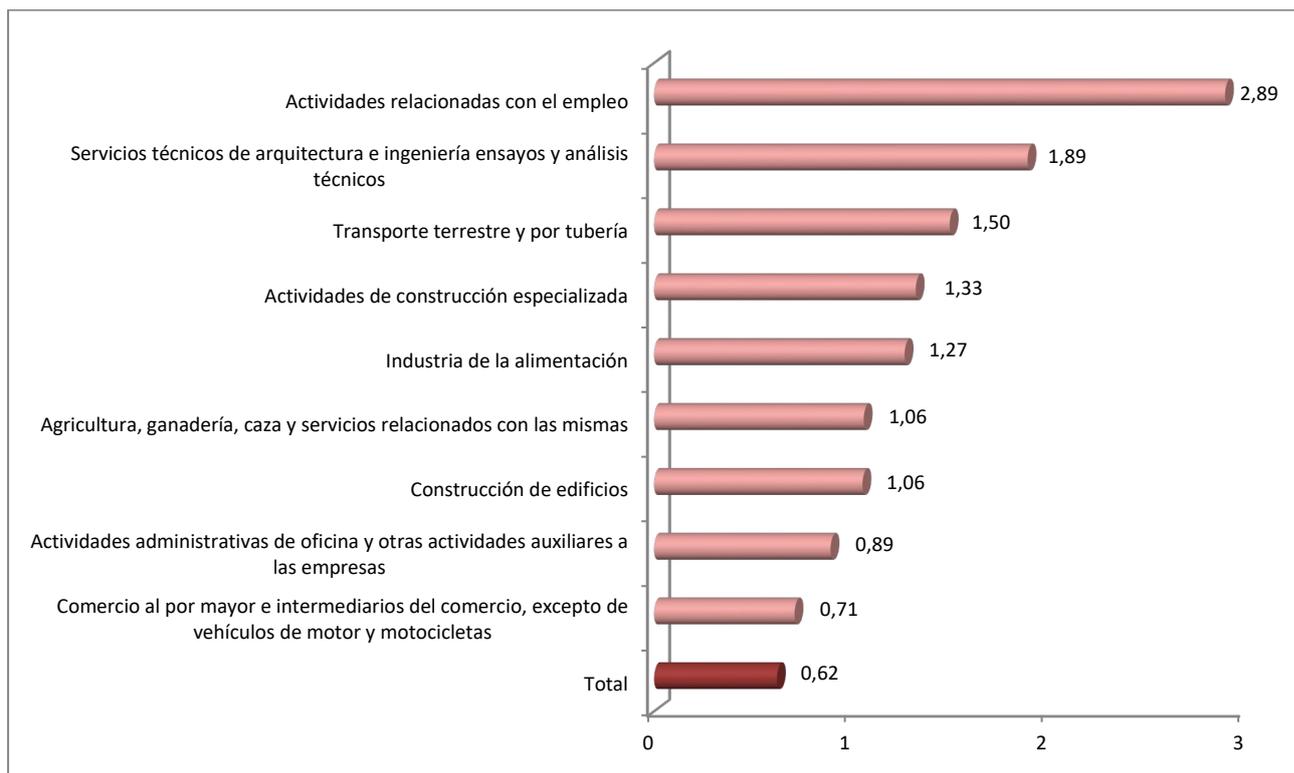
A partir del 1 de enero de 2019 la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social para los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) pasó a ser obligatoria con carácter general.

A partir de 2018 la población de referencia para calcular los índices de incidencia en jornada e *in itinere* es por primera vez la misma, ya que desde octubre de 2017 todos/as los/as trabajadores/as por cuenta propia con las contingencias profesionales cubiertas tienen también incluida la cobertura por accidentes *in itinere*.

b) Que el índice de incidencia de ALT mortales *in itinere* de la actividad supere el índice de incidencia medio de todas las actividades (en este caso la cifra es 0,6).

Sobresale el riesgo existente en las actividades relacionadas con el empleo; los servicios técnicos de arquitectura e ingeniería ensayos y análisis técnicos; y el transporte terrestre y por tubería, con valores de 4,7, 3 y 2,4 veces mayor que el índice medio, respectivamente (ver gráfico 18).

**Gráfico 18. Índices de incidencia de ALT mortales in itinere de trabajo de las divisiones de actividad seleccionadas.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

La tabla completa de divisiones de actividad con los datos absolutos, la distribución porcentual y los índices de incidencia de ALT mortales *in itinere* se presentan en el anexo IV de este documento.

### 3.5. RESULTADOS DESTACADOS

Si se sintetiza la información que se aporta en este informe, la tabla 27 presenta los principales grupos de riesgo de sufrir ALT, tanto en jornada de trabajo como *in itinere*. Para cada variable estudiada se reseña la categoría con mayor índice o tasa de incidencia, utilizado como indicador de riesgo de sufrir el accidente. Las variables son independientes y, por lo tanto, cada grupo también lo es, obteniéndose en cada caso los grupos más vulnerables con prioridad de actuación.

De igual manera, la tabla 28 muestra los principales grupos de riesgo de sufrir ALT mortales.

**Tabla 27. Principales grupos vulnerables al accidente laboral de tráfico según diferentes variables de estudio en 2021.**

	<b>ALT EN JORNADA</b>	<b>ALT IN ITINERE</b>
<b>SEXO</b>	Hombres	Mujeres
<b>EDAD</b>	Menores de 25 años	Menores de 29 años
<b>OCUPACIÓN</b>	Conductores y operadores de maquinaria móvil	Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes
	Trabajadores de servicios de protección y seguridad	Trabajadores de restauración y comercio
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN</b>	Asalariado temporal	Asalariado temporal
<b>DIVISIÓN DE ACTIVIDAD DE LA EMPRESA</b>	Actividades postales y de correos	Actividades relacionadas con el empleo
	Servicios de comidas y bebidas	Actividades de seguridad e investigación
	Transporte terrestre y por tubería	

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2021. INE.

**Tabla 28. Principales grupos vulnerables al accidente laboral de tráfico mortal según diferentes variables de estudio en 2021.**

	<b>ALT MORTALES EN JORNADA</b>	<b>ALT MORTALES <i>IN ITINERE</i></b>
<b>SEXO</b>	Hombres	Hombres
<b>EDAD</b>	16 a 24 años 50 a 59 años	16 a 19 años
<b>OCUPACIÓN</b>	Peones de la agricultura, pesca, construcción, industria manufactureras y transportes	Peones de la agricultura, pesca, construcción, industria manufactureras y transportes
	Conductores y operadores de maquinaria móvil	Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras
		Trabajadores de la salud y el cuidado de personas
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN</b>	Asalariado temporal	Asalariado temporal
<b>DIVISIÓN DE ACTIVIDAD DE LA EMPRESA</b>	Transporte terrestre y por tubería	Actividades relacionadas con el empleo
	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería ensayos y análisis técnicos
		Transporte terrestre y por tubería

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2021. INE.

### 3.6. ANEXOS

#### 3.6.1. Anexo I: índice de incidencia de ALT en jornada de trabajo según división de actividad

División de actividad	ALT en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	208	1,01%	659.145	31,6
Silvicultura y explotación forestal	42	0,20%	34.430	122,0
Pesca y acuicultura	7	0,03%	33.983	20,6
Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0,00%	1.048	0,0
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0,00%	262	0,0
Extracción de minerales metálicos	0	0,00%	3.290	0,0
Otras industrias extractivas	4	0,02%	15.798	25,3
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0	0,00%	1.219	0,0
Industria de la alimentación	309	1,50%	393.924	78,4
Fabricación de bebidas	30	0,15%	46.689	64,3
Industria del tabaco	1	0,00%	1.630	61,4
Industria textil	13	0,06%	46.642	27,9
Confección de prendas de vestir	7	0,03%	43.140	16,2
Industria del cuero y del calzado	13	0,06%	36.602	35,5
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles cestería y espartería	28	0,14%	61.205	45,7
Industria del papel	3	0,01%	43.582	6,9
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	24	0,12%	70.317	34,1
Coquerías y refino de petróleo	0	0,00%	8.207	0,0
Industria química	32	0,16%	101.613	31,5
Fabricación de productos farmacéuticos	14	0,07%	55.301	25,3
Fabricación de productos de caucho y plásticos	13	0,06%	93.653	13,9
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	46	0,22%	100.174	45,9
Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	17	0,08%	76.273	22,3
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	123	0,60%	259.187	47,5
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	7	0,03%	30.487	23,0
Fabricación de material y equipo eléctrico	13	0,06%	47.515	27,4
Fabricación de maquinaria y equipo no comprendidos en otras partes	53	0,26%	125.681	42,2
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	10	0,05%	154.372	6,5
Fabricación de otro material de transporte	4	0,02%	53.340	7,5
Fabricación de muebles	30	0,15%	65.401	45,9
Otras industrias manufactureras	18	0,09%	38.198	47,1
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	75	0,36%	101.380	74,0
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	16	0,08%	35.916	44,5
Captación, depuración y distribución de agua	57	0,28%	44.445	128,2
Recogida y tratamiento de aguas residuales	15	0,07%	5.828	257,4
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	187	0,91%	97.925	191,0
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	5	0,02%	2.221	225,1
Construcción de edificios	387	1,88%	473.601	81,7
Ingeniería civil	96	0,47%	54.539	176,0

División de actividad	ALT en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Actividades de construcción especializada	1.038	5,03%	754.389	137,6
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	459	2,23%	331.577	138,4
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	878	4,26%	983.818	89,2
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	718	3,48%	1.868.209	38,4
Transporte terrestre y por tubería	2.795	13,55%	600.933	465,1
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	4	0,02%	13.067	30,6
Transporte aéreo	5	0,02%	34.401	14,5
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	250	1,21%	215.935	115,8
Actividades postales y de correos	1.650	8,00%	95.499	1.727,8
Servicios de alojamiento	39	0,19%	274.014	14,2
Servicios de comidas y bebidas	5.564	26,98%	1.194.551	465,8
Edición	13	0,06%	48.317	26,9
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	32	0,16%	47.851	66,9
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	6	0,03%	24.827	24,2
Telecomunicaciones	62	0,30%	77.741	79,8
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	46	0,22%	370.527	12,4
Servicios de información	14	0,07%	35.536	39,4
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	35	0,17%	199.590	17,5
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	15	0,07%	59.624	25,2
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	77	0,37%	113.013	68,1
Actividades inmobiliarias	92	0,45%	146.903	62,6
Actividades jurídicas y de contabilidad	67	0,32%	310.910	21,5
Actividades de las sedes centrales, actividades de consultoría de gestión empresarial	38	0,18%	128.281	29,6
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, ensayos y análisis técnicos	128	0,62%	264.162	48,5
Investigación y desarrollo	19	0,09%	97.407	19,5
Publicidad y estudios de mercado	56	0,27%	114.453	48,9
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	83	0,40%	142.882	58,1
Actividades veterinarias	19	0,09%	28.417	66,9
Actividades de alquiler	124	0,60%	86.052	144,1
Actividades relacionadas con el empleo	697	3,38%	241.837	288,2
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	15	0,07%	54.698	27,4
Actividades de seguridad e investigación	196	0,95%	138.523	141,5
Servicios a edificios y actividades de jardinería	501	2,43%	625.809	80,1
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	478	2,32%	335.571	142,4
Administración Pública y defensa, Seguridad Social obligatoria	1.084	5,26%	1.051.344	103,1
Educación	264	1,28%	987.310	26,7
Actividades sanitarias	346	1,68%	1.213.149	28,5
Asistencia en establecimientos residenciales	84	0,41%	284.357	29,5
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	369	1,79%	268.780	137,3
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	14	0,07%	59.828	23,4
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	7	0,03%	16.227	43,1
Actividades de juegos de azar y apuestas	15	0,07%	35.258	42,5
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	51	0,25%	204.981	24,9
Actividades asociativas	42	0,20%	127.662	32,9

División de actividad	ALT en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	63	0,31%	61.526	102,4
Otros servicios personales	130	0,63%	323.418	40,2
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	32	0,16%	422.540	7,6
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	1	0,00%	3.472	28,8
<b>Total</b>	<b>20.622</b>	<b>100,00%</b>	<b>18.637.331</b>	<b>110,6</b>

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

### 3.6.2. Anexo II: Índice de incidencia de ALT *in itinere* según división de actividad

División de actividad	ALT <i>in itinere</i>	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	1.451	3,24%	659.145	220,1
Silvicultura y explotación forestal	66	0,15%	34.430	191,7
Pesca y acuicultura	52	0,12%	33.983	153,0
Extracción de antracita, hulla y lignito	1	0,00%	1.048	95,4
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	1	0,00%	262	381,4
Extracción de minerales metálicos	13	0,03%	3.290	395,1
Otras industrias extractivas	16	0,04%	15.798	101,3
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	3	0,01%	1.219	246,1
Industria de la alimentación	1.146	2,56%	393.924	290,9
Fabricación de bebidas	66	0,15%	46.689	141,4
Industria del tabaco	3	0,007%	1.630	184,1
Industria textil	106	0,24%	46.642	227,3
Confección de prendas de vestir	91	0,20%	43.140	210,9
Industria del cuero y del calzado	74	0,17%	36.602	202,2
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles, cestería y espartería	121	0,27%	61.205	197,7
Industria del papel	111	0,25%	43.582	254,7
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	155	0,35%	70.317	220,4
Coquerías y refino de petróleo	9	0,02%	8.207	109,7
Industria química	267	0,60%	101.613	262,8
Fabricación de productos farmacéuticos	175	0,39%	55.301	316,5
Fabricación de productos de caucho y plásticos	261	0,58%	93.653	278,7
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	205	0,46%	100.174	204,6
Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	203	0,45%	76.273	266,2
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	646	1,44%	259.187	249,2
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	82	0,18%	30.487	269,0
Fabricación de material y equipo eléctrico	131	0,29%	47.515	275,7
Fabricación de maquinaria y equipo no comprendidos en otras partes	280	0,63%	125.681	222,8
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	516	1,15%	154.372	334,3
Fabricación de otro material de transporte	135	0,30%	53.340	253,1
Fabricación de muebles	132	0,30%	65.401	201,8
Otras industrias manufactureras	74	0,17%	38.198	193,7
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	287	0,64%	101.380	283,1
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	34	0,08%	35.916	94,7
Captación, depuración y distribución de agua	88	0,20%	44.445	198,0
Recogida y tratamiento de aguas residuales	11	0,02%	5.828	188,8
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	329	0,74%	97.925	336,0
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	5	0,01%	2.221	225,1
Construcción de edificios	1.014	2,27%	473.601	214,1
Ingeniería civil	126	0,28%	54.539	231,0
Actividades de construcción especializada	1.603	3,58%	754.389	212,5
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.015	2,27%	331.577	306,1
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2.285	5,11%	983.818	232,3
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	4.913	10,99%	1.868.209	263,0

División de actividad	ALT <i>in itinere</i>	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Transporte terrestre y por tubería	1.147	2,56%	600.933	190,9
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	22	0,05%	13.067	168,4
Transporte aéreo	73	0,16%	34.401	212,2
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	838	1,87%	215.935	388,1
Actividades postales y de correos	370	0,83%	95.499	387,4
Servicios de alojamiento	803	1,80%	274.014	293,1
Servicios de comidas y bebidas	3.642	8,14%	1.194.551	304,9
Edición	50	0,11%	48.317	103,5
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	77	0,17%	47.851	160,9
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	45	0,10%	24.827	181,3
Telecomunicaciones	90	0,20%	77.741	115,8
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	259	0,58%	370.527	69,9
Servicios de información	46	0,10%	35.536	129,4
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	321	0,72%	199.590	160,8
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	68	0,15%	59.624	114,0
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	121	0,27%	113.013	107,1
Actividades inmobiliarias	186	0,42%	146.903	126,6
Actividades jurídicas y de contabilidad	362	0,81%	310.910	116,4
Actividades de las sedes centrales, actividades de consultoría de gestión empresarial	151	0,34%	128.281	117,7
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, ensayos y análisis técnicos	388	0,87%	264.162	146,9
Investigación y desarrollo	166	0,37%	97.407	170,4
Publicidad y estudios de mercado	142	0,32%	114.453	124,1
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	241	0,54%	142.882	168,7
Actividades veterinarias	48	0,11%	28.417	168,9
Actividades de alquiler	195	0,44%	86.052	226,6
Actividades relacionadas con el empleo	1.963	4,39%	241.837	811,7
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	42	0,09%	54.698	76,8
Actividades de seguridad e investigación	647	1,45%	138.523	467,1
Servicios a edificios y actividades de jardinería	1.847	4,13%	625.809	295,1
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	914	2,04%	335.571	272,4
Administración Pública y defensa, Seguridad Social obligatoria	2.140	4,79%	1.051.344	203,5
Educación	1.605	3,59%	987.310	162,6
Actividades sanitarias	3.656	8,18%	1.213.149	301,4
Asistencia en establecimientos residenciales	1.031	2,31%	284.357	362,6
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	866	1,94%	268.780	322,2
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	60	0,13%	59.828	100,3
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	28	0,06%	16.227	172,5
Actividades de juegos de azar y apuestas	100	0,22%	35.258	283,6
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	437	0,98%	204.981	213,2
Actividades asociativas	212	0,47%	127.662	166,1
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	99	0,22%	61.526	160,9
Otros servicios personales	668	1,49%	323.418	206,5
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	243	0,54%	422.540	57,5
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	9	0,02%	3.472	259,2

División de actividad	ALT <i>in itinere</i>	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Total	44.720	100,00%	18.637.331	239,9

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

### 3.6.3. Anexo III: Índice de incidencia de ALT mortales en jornada de trabajo según división de actividad

*Nota: el sombreado claro marca las actividades cuyo índice de incidencia es mayor que el índice de incidencia medio (0,5). El sombreado oscuro marca las actividades cuyo índice de incidencia es mayor que el índice de incidencia medio y cuyo nº de ALT, además, es mayor o igual que la media de las actividades que han tenido alguno (4,3).*

División de actividad	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	3	3,00%	659.145	0,5
Silvicultura y explotación forestal	0	0,00%	34.430	0,0
Pesca y acuicultura	0	0,00%	33.983	0,0
Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0,00%	1.048	0,0
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0,00%	262	0,0
Extracción de minerales metálicos	0	0,00%	3.290	0,0
Otras industrias extractivas	0	0,00%	15.798	0,0
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0	0,00%	1.219	0,0
Industria de la alimentación	1	1,00%	393.924	0,3
Fabricación de bebidas	2	2,00%	46.689	4,3
Industria del tabaco	0	0,00%	1.630	0,0
Industria textil	0	0,00%	46.642	0,0
Confección de prendas de vestir	0	0,00%	43.140	0,0
Industria del cuero y del calzado	0	0,00%	36.602	0,0
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles, cestería y espartería	0	0,00%	61.205	0,0
Industria del papel	0	0,00%	43.582	0,0
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	0	0,00%	70.317	0,0
Coquerías y refino de petróleo	0	0,00%	8.207	0,0
Industria química	0	0,00%	101.613	0,0
Fabricación de productos farmacéuticos	0	0,00%	55.301	0,0
Fabricación de productos de caucho y plásticos	0	0,00%	93.653	0,0
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2	2,00%	100.174	2,0
Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	0	0,00%	76.273	0,0
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	1	1,00%	259.187	0,4
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	0	0,00%	30.487	0,0
Fabricación de material y equipo eléctrico	0	0,00%	47.515	0,0
Fabricación de maquinaria y equipo no comprendidos en otras partes	0	0,00%	125.681	0,0
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	0	0,00%	154.372	0,0
Fabricación de otro material de transporte	0	0,00%	53.340	0,0
Fabricación de muebles	0	0,00%	65.401	0,0
Otras industrias manufactureras	0	0,00%	38.198	0,0
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	1	1,00%	101.380	1,0
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	0,00%	35.916	0,0
Captación, depuración y distribución de agua	0	0,00%	44.445	0,0

División de actividad	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Recogida y tratamiento de aguas residuales	0	0,00%	5.828	0,0
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	4	4,00%	97.925	4,1
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	1	1,00%	2.221	45,0
Construcción de edificios	2	2,00%	473.601	0,4
Ingeniería civil	2	2,00%	54.539	3,7
Actividades de construcción especializada	4	4,00%	754.389	0,5
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	3	3,00%	331.577	0,9
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	4	4,00%	983.818	0,4
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	4	4,00%	1.868.209	0,2
Transporte terrestre y por tubería	44	44,00%	600.933	7,3
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0	0,00%	13.067	0,0
Transporte aéreo	0	0,00%	34.401	0,0
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	2	2,00%	215.935	0,9
Actividades postales y de correos	2	2,00%	95.499	2,1
Servicios de alojamiento	0	0,00%	274.014	0,0
Servicios de comidas y bebidas	5	5,00%	1.194.551	0,4
Edición	0	0,00%	48.317	0,0
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	0	0,00%	47.851	0,0
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0	0,00%	24.827	0,0
Telecomunicaciones	0	0,00%	77.741	0,0
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0	0,00%	370.527	0,0
Servicios de información	0	0,00%	35.536	0,0
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0	0,00%	199.590	0,0
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	0	0,00%	59.624	0,0
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0	0,00%	113.013	0,0
Actividades inmobiliarias	0	0,00%	146.903	0,0
Actividades jurídicas y de contabilidad	0	0,00%	310.910	0,0
Actividades de las sedes centrales, actividades de consultoría de gestión empresarial	0	0,00%	128.281	0,0
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, ensayos y análisis técnicos	0	0,00%	264.162	0,0
Investigación y desarrollo	0	0,00%	97.407	0,0
Publicidad y estudios de mercado	0	0,00%	114.453	0,0
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	0	0,00%	142.882	0,0
Actividades veterinarias	0	0,00%	28.417	0,0
Actividades de alquiler	0	0,00%	86.052	0,0
Actividades relacionadas con el empleo	0	0,00%	241.837	0,0
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismo	0	0,00%	54.698	0,0
Actividades de seguridad e investigación	0	0,00%	138.523	0,0
Servicios a edificios y actividades de jardinería	2	2,00%	625.809	0,3
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	2	2,00%	335.571	0,6

División de actividad	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Administración Pública y defensa, Seguridad Social obligatoria	5	5,00%	1.051.344	0,5
Educación	0	0,00%	987.310	0,0
Actividades sanitarias	2	2,00%	1.213.149	0,2
Asistencia en establecimientos residenciales	0	0,00%	284.357	0,0
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	2	2,00%	268.780	0,7
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	0	0,00%	59.828	0,0
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0	0,00%	16.227	0,0
Actividades de juegos de azar y apuestas	0	0,00%	35.258	0,0
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	0	0,00%	204.981	0,0
Actividades asociativas	0	0,00%	127.662	0,0
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	0	0,00%	61.526	0,0
Otros servicios personales	0	0,00%	323.418	0,0
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0	0,00%	422.540	0,0
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0,00%	3.472	0,0
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100,00%</b>	<b>18.637.331</b>	<b>0,5</b>

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

### 3.6.4. Anexo IV: índice de incidencia de ALT mortales *in itinere* según división de actividad

*Nota: el sombreado claro marca las actividades cuyo índice de incidencia es mayor que el índice de incidencia medio (0,6). El sombreado oscuro marca las actividades cuyo índice de incidencia es mayor que el índice de incidencia medio y cuyo nº de ALT, además, es mayor o igual que la media de las actividades que han tenido alguno (3).*

División de actividad	ALT mortales <i>in itinere</i>	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	7	6,03%	659.145	1,1
Silvicultura y explotación forestal	1	0,86%	34.430	2,9
Pesca y acuicultura	0	0,00%	33.983	0,0
Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0,00%	1.048	0,0
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0,00%	262	0,0
Extracción de minerales metálicos	0	0,00%	3.290	0,0
Otras industrias extractivas	1	0,86%	15.798	6,3
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0	0,00%	1.219	0,0
Industria de la alimentación	5	4,31%	393.924	1,3
Fabricación de bebidas	1	0,86%	46.689	2,1
Industria del tabaco	0	0,00%	1.630	0,0
Industria textil	0	0,00%	46.642	0,0
Confección de prendas de vestir	0	0,00%	43.140	0,0
Industria del cuero y del calzado	0	0,00%	36.602	0,0
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles, cestería y espartería	0	0,00%	61.205	0,0
Industria del papel	1	0,86%	43.582	2,3
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	1	0,86	70.317	1,4
Coquerías y refino de petróleo	0	0,00%	8.207	0,0
Industria química	1	0,86%	101.613	1,0
Fabricación de productos farmacéuticos	0	0,00%	55.301	0,0
Fabricación de productos de caucho y plásticos	0	0,00%	93.653	0,0
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2	1,72%	100.174	2,0
Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	0	0,00%	76.273	0,0
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	1	0,86%	259.187	0,4
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	0	0,00%	30.487	0,0
Fabricación de material y equipo eléctrico	0	0,00%	47.515	0,0
Fabricación de maquinaria y equipo no comprendidos en otras partes	0	0,00%	125.681	0,0
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	1	0,86%	154.372	0,6
Fabricación de otro material de transporte	0	0,00%	53.340	0,0
Fabricación de muebles	0	0,00%	65.401	0,0
Otras industrias manufactureras	0	0,00%	38.198	0,0
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	1	0,86%	101.380	1,0
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	0,00%	35.916	0,0
Captación, depuración y distribución de agua	2	1,72%	44.445	4,5

División de actividad	ALT mortales <i>in itinere</i>	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Recogida y tratamiento de aguas residuales	0	0,00%	5.828	0,0
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	0	0,00%	97.925	0,0
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0	0,00%	2.221	0,0
Construcción de edificios	5	4,31%	473.601	1,1
Ingeniería civil	1	0,86%	54.539	1,8
Actividades de construcción especializada	10	8,62%	754.389	1,3
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	1	0,86%	331.577	0,3
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	7	6,03%	983.818	0,7
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	8	6,90%	1.868.209	0,4
Transporte terrestre y por tubería	9	7,76%	600.933	1,5
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0	0,00%	13.067	0,0
Transporte aéreo	0	0,00%	34.401	0,0
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	1	0,86%	215.935	0,5
Actividades postales y de correos	0	0,00%	95.499	0,0
Servicios de alojamiento	2	1,72%	274.014	0,7
Servicios de comidas y bebidas	6	5,17%	1.194.551	0,5
Edición	1	0,86%	48.317	2,1
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	1	0,86%	47.851	2,1
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0	0,00%	24.827	0,0
Telecomunicaciones	0	0,00%	77.741	0,0
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0	0,00%	370.527	0,0
Servicios de información	0	0,00%	35.536	0,0
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	1	0,86%	199.590	0,5
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	0	0,00%	59.624	0,0
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0	0,00%	113.013	0,0
Actividades inmobiliarias	1	0,86%	146.903	0,7
Actividades jurídicas y de contabilidad	0	0,00%	310.910	0,0
Actividades de las sedes centrales, actividades de consultoría de gestión empresarial	0	0,00%	128.281	0,0
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, ensayos y análisis técnicos	5	4,31%	264.162	1,9
Investigación y desarrollo	0	0,00%	97.407	0,0
Publicidad y estudios de mercado	0	0,00%	114.453	0,0
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	0	0,00%	142.882	0,0
Actividades veterinarias	0	0,00%	28.417	0,0
Actividades de alquiler	0	0,00%	86.052	0,0
Actividades relacionadas con el empleo	7	6,03%	241.837	2,9
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismo	0	0,00%	54.698	0,0
Actividades de seguridad e investigación	1	0,86%	138.523	0,7
Servicios a edificios y actividades de jardinería	3	2,59%	625.809	0,5
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	3	2,59%	335.571	0,9

División de actividad	ALT mortales <i>in itinere</i>	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Administración Pública y defensa, Seguridad Social obligatoria	5	4,31%	1.051.344	0,5
Educación	1	0,86%	987.310	0,1
Actividades sanitarias	6	5,17%	1.213.149	0,5
Asistencia en establecimientos residenciales	2	1,72%	284.357	0,7
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	2	1,72%	268.780	0,7
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	0	0,00%	59.828	0,0
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0	0,00%	16.227	0,0
Actividades de juegos de azar y apuestas	0	0,00%	35.258	0,0
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	1	0,86%	204.981	0,5
Actividades asociativas	0	0,00%	127.662	0,0
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	0	0,00%	61.526	0,0
Otros servicios personales	0	0,00%	323.418	0,0
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	1	0,86%	422.540	0,2
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0,00%	3.472	0,0
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>100,00%</b>	<b>18.637.331</b>	<b>0,6</b>

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

### 3.7. REFERENCIAS

- Ministerio de Trabajo y Economía Social [sede web]. Estadística de Accidentes de Trabajo. MITES; 2021. [Citado el 1 de septiembre de 2022]. Disponible en <https://www.mites.gob.es/es/estadisticas/anuarios/2021/index.htm>
- Fichero de microdatos del parte de declaración de accidentes de trabajo. MITES. 2020 (junio 2021) y 2021 (junio 2022).
- Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa. INE. 2021.
- Fonte Fernández, M. Informe de accidentes laborales de tráfico 2020.INSST. [Monografía en internet]. INSST. 2020. [Citado el 1 de septiembre de 2022]. Disponible en: <https://www.insst.es/documentacion/catalogo-de-publicaciones/informe-de-accidentes-laborales-de-trafico?inheritRedirect=true&redirect=%2Fel-observatorio>



IALT.9.1.22



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL

